

## Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2023

Presidencia de D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

### ORDEN DEL DÍA

#### A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

##### i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de 5 de julio y extraordinaria de carácter urgente de 27 de julio, ambas de 2023.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario.
- Votación y aprobación del acta.

##### ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Toma de conocimiento de la renuncia como concejal de Don José Tortosa de la Iglesia.6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario.

3º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 11 de julio de 2023 de nombramiento de los miembros de las Comisiones Informativas. ....6

4º.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de 12 de julio de 2023 de delegación de la Presidencia de las Comisiones Informativas. ....7

5º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 12 de julio de 2023 determinando los regímenes de dedicación de los miembros de la Corporación.....7

6º.- Dación de cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2023 de delegaciones de competencias. ....7

7º.- Dación de cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de julio de 2023 de nombramiento de miembros del Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura. ....7

8º.- Dación de cuenta de la constitución de las Comisiones Informativas. ....7

9º.- Dación de cuenta de la constitución de la Junta de Portavoces.....7

10º.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de 3 de mayo de 2023 de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto de 2022 del Ayuntamiento, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Patronato Municipal de Cultura. ....7

11.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 13 de septiembre de 2023 de delegación de la Presidencia de la Junta de Portavoces .....7

12.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 13 de septiembre de 2023 de modificación del Decreto de 19 de junio de 2023, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local. ....7

13.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 13 de septiembre de 2023 de modificación del Decreto de 19 de junio de 2023, de nombramiento de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.....7

- Puntos 3 a 13: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario.

##### iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

**14º.- Ratificación del convenio urbanístico con anexo reparcelatorio promovido por los propietarios de la totalidad del suelo privado comprendido en la unidad de ejecución conformada por el APR 4.3-08 “C/ SAN ANTONIO C/V JOSE FERNANDEZ CUEVAS” (PGU/2022/26). .....7**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Picazo Alonso, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascañana y Sr. Hernández Pando.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**15º.- Nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en la Red Española de Ciudades Inteligentes. ....9**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**16º.- Dación de cuenta de las solicitudes de compatibilidad con el ejercicio de otras actividades de miembros de la Corporación. .... 10**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

## **B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL**

### **i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:**

**17º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 10**

### **ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:**

**18º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 10**

### **iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:**

**19º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 10**

**20º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación..... 10**

**21º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno. .... 10**

- Puntos 17 a 21: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario.

### **iv. Mociones:**

**22º.- Moción del Grupo Municipal Vox para la modificación del artículo 17 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. .... 10**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Molares Pérez.
- Votación y rechazo de la moción.

**23º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la creación de una Comisión de Festejos y Tradiciones. .... 15**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Domínguez Peral, Sr. Alba Núñez, Sr. González Bascañana y Sra. Cabal Lorenzo.
- Votación y aprobación de la moción.

**24º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la creación de una Comisión de Fiestas. .... 19**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Domínguez Peral, Sr. González Bascañana, Sra. Cabal Lorenzo y Sr. Alba Núñez.

- Votación y rechazo de la moción.

**v. Ruegos y preguntas:** .....

**25º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

**25.1.- Del Sr. Hernández Pando sobre proyecto de ejecución y ejecución de piscinas y edificios anexos junto al edificio multiusos de la ciudad deportiva del Valle de las Cañas..... 23**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Hernández Pando y Sr. Santana Plaza.

**25.2.- Del Sr. Hernández Pando sobre montaje del recorrido de los encierros. .... 24**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Hernández Pando y Sra. Lora Gómez.

**25.21.- De la Sra. Hernández Martínez sobre dispositivo de seguridad de las Fiestas de la Consolación 2023..... 25**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sra. Cáceres Tello.

**25.38.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre otro año de gestión del agua nefasta por falta de riegos en determinadas zonas y momentos del verano, riegos a deshora durante todo el verano y riegos en los días de lluvias torrenciales de la DANA ..... 27**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Picazo Alonso.

**25.39.- De la Sra. Salas Pérez sobre el inicio del curso escolar. ....29**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Salas Pérez y Sra. Ruiz Escudero.

**26º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. ....30**

- Intervención de la Sra. Presidenta.

**27º.- Ruegos con una semana de antelación.**

**27.1.- De la Sra. Domínguez Peral sobre modificación de las Comisiones Informativas.30**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Domínguez Peral.

**27.2.- De la Sra. Domínguez Peral para cesión de aula a alumnos senior..... 30**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Domínguez Peral.

**28º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.**

**28.1.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre puesta en marcha de mecanismos para pedir responsabilidades..... 31**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo.

**28.2.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre el polideportivo Carlos Ruiz. .... 31**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo.

**28.3.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre puesta en marcha de un control exhaustivo de licencias. .... 32**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo.

**28.4.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre la posibilidad de realizar un parque de socialización canina..... 32**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo.

**C) ASUNTOS DE URGENCIA**

**29º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes**

**29.1.- Moción del Grupo Municipal Popular contra la tramitación de una ley de amnistía..32**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez, Sr. González Bascuñana, Sr. Hernández Pando, Sra. Hernández Martínez, Sr. Fernández Tomás y Sr. Cobaleda Esteban.
- Votación y aprobación de la moción.

**29.2.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito (MOV/2023/112)..... 39**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Picazo Alonso, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. García Flórez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y treinta minutos** del día **veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D.<sup>a</sup> PALOMA TEJERO TOLEDO los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ  
D.<sup>a</sup> MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ  
D.<sup>a</sup> LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ  
D.<sup>a</sup> MIRIAM PICAZO ALONSO  
D.<sup>a</sup> EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA  
D. LUIS MAGIDE BLANCO  
D.<sup>a</sup> ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO  
D. IGNACIO SANTANA PLAZA  
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA  
D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ  
D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS CÁCERES TELLO  
D.<sup>a</sup> PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO  
D. MANUEL MORENO ESCOBAR  
D.<sup>a</sup> SUSANA PENEDO JIMÉNEZ  
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ

Grupo Municipal Vox:

D.<sup>a</sup> AINHOA GARCÍA FLÓREZ  
D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS  
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO  
D.<sup>a</sup> ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA  
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN  
D.<sup>a</sup> ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Concejal de Somos Pozuelo:

D.<sup>a</sup> PATRICIA CABAL LORENZO

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno ordinario de 21 de septiembre de 2023**

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos para celebrar este Pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre. Sr. Secretario, ¿tenemos quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Como cuestión previa y antes de comenzar este Pleno propongo que guardemos 1 minuto de silencio en memoria de los cinco españoles fallecidos a causa de la DANA y de los miles de marroquíes y libios que han perdido la vida tanto por el terremoto de Marrakech como por las inundaciones en Libia. Guardamos 1 minuto de silencio.

*[Se guarda 1 minuto de silencio.]*

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias a todos. Pasamos al orden del día.

#### **1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de 5 de julio y extraordinaria de carácter urgente de 27 de julio, ambas de 2023.**

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejales quiere oponer reserva o hacer alguna observación a las citadas actas? Pues entonces, procedemos a la votación del acta de la sesión extraordinaria de 5 de julio.

*[Se procede a la votación]*

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 5 de julio de 2023.)

- **Sra. Presidenta:** La votación del acta de la sesión extraordinaria de 27 de julio.

*[Se procede a la votación]*

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 27 de julio de 2023.)

#### **2º.- Toma de conocimiento de la renuncia como concejal de Don José Tortosa de la Iglesia.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Secretario General para explicar este punto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Con fecha 13 de septiembre de 2023 D. José Tortosa de la Iglesia ha presentado escrito de renuncia de su condición de Concejales de este Ayuntamiento. El artículo 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece, entre otros supuestos de pérdida de la condición de Concejales, en su número 4, la renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación, por lo que, en consecuencia, procede que este Pleno tome conocimiento de la renuncia como trámite previo a la solicitud a la Junta Electoral de sustitución del Concejales en la forma que se contiene en la propuesta de la Alcaldesa-Presidenta de fecha 14 de septiembre de la que, a continuación, doy lectura: tomar conocimiento de la renuncia como Concejales de José Tortosa de la Iglesia, Concejales del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, remitiendo certificación a la Junta Electoral competente a efectos de proceder a la sustitución de la vacante conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, considerando que la persona a la que corresponde cubrir la vacante es D. Eduardo Vázquez de Parga Gaeta, siguiente candidato en la candidatura para Pozuelo de Alarcón por el Partido Popular para las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023, publicada en el BOCM número 98, de 26 de abril de 2023.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Pasamos a los puntos 3 al 13.

(El Pleno quedó enterado.)

#### **3º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 11 de julio de 2023 de nombramiento de los miembros de las Comisiones Informativas.**

4º.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de 12 de julio de 2023 de delegación de la Presidencia de las Comisiones Informativas.

5º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 12 de julio de 2023 determinando los regímenes de dedicación de los miembros de la Corporación.

6º.- Dación de cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2023 de delegaciones de competencias.

7º.- Dación de cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de julio de 2023 de nombramiento de miembros del Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura.

8º.- Dación de cuenta de la constitución de las Comisiones Informativas.

9º.- Dación de cuenta de la constitución de la Junta de Portavoces.

10º.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de 3 de mayo de 2023 de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto de 2022 del Ayuntamiento, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Patronato Municipal de Cultura.

11.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 13 de septiembre de 2023 de delegación de la Presidencia de la Junta de Portavoces.

12.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 13 de septiembre de 2023 de modificación del Decreto de 19 de junio de 2023, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

13.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 13 de septiembre de 2023 de modificación del Decreto de 19 de junio de 2023, de nombramiento de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Son daciones de cuenta. Para lo cual, tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En estos puntos se da cuenta de lo siguiente: en el punto 3º se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 11 de julio de 2023 de nombramiento de los miembros de las Comisiones Informativas; en el cuarto, de los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de 12 de julio de 2023 de delegación de la Presidencia de las Comisiones Informativas; en el quinto, del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 12 de julio de 2023 determinando los regímenes de dedicación de los miembros de la Corporación; en el sexto, se da cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2023 de delegaciones de competencias; en el séptimo, se da cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de julio de 2023 de nombramiento de miembros del Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura; en el octavo, se da cuenta de la constitución de las Comisiones Informativas; en el noveno, se da cuenta de la constitución de la Junta de Portavoces; en el décimo, se da cuenta de los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de 3 de mayo de 2023 de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto de 2022 del Ayuntamiento, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Patronato Municipal de Cultura; en el undécimo, se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 13 de septiembre de 2023 de delegación de la Presidencia de la Junta de Portavoces; en el duodécimo, se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 13 de septiembre de 2023 de modificación del Decreto de 19 de junio de 2023, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local; y, por último, en el decimotercero, se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 13 de septiembre de 2023 de modificación del Decreto de 19 de junio de 2023, de nombramiento de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al punto 14.

14º.- Ratificación del convenio urbanístico con anexo reparcelatorio promovido por los propietarios de la totalidad del suelo privado comprendido en la unidad de ejecución conformada por el APR 4.3-08 "C/ SAN ANTONIO C/V JOSE FERNANDEZ CUEVAS" (PGU/2022/26).

- **Sra. Presidenta:** Para explicación del punto tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En este punto se somete a la aprobación del Pleno la ratificación del convenio urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido, APR 4.3-08 "C/ San Antonio con vuelta a José Fernández Cuevas" y la aprobación del proyecto de

reparcelación anexo, a propuesta de la Gerente de Urbanismo suplente y la Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo de la Ciudad de 28 de agosto de 2023. La propuesta de acuerdo contiene cinco apartados; en el primero, la ratificación del convenio y la aprobación del proyecto de reparcelación; en el segundo, la notificación y emplazamiento para la firma del convenio al promotor; el tercero, el requerimiento de cumplimiento del informe técnico de 6 de octubre de 2022; el cuarto, la formalización en el Registro de Convenios del Ayuntamiento; y el quinto, el texto del convenio. Dicha propuesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 7 de septiembre.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al turno de intervenciones. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Primera Teniente de Alcalde, la Sra. Picazo, por tiempo de 1 minuto.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. El acuerdo que se propone es la ratificación del convenio urbanístico y del anexo de reparcelación de la unidad de ejecución APR 4.3-08 de la calle San Antonio y José Fernández Cuevas. Este expediente se inició en noviembre de 2019 con la estimación, también en Pleno, de la iniciativa privada que comprendía el anteproyecto de urbanización, una propuesta de convenio urbanístico y la propuesta del Plan Parcial que, como todos tienen en el expediente, se aprobó en marzo de 2022 de manera definitiva. El proyecto de reparcelación que se adjunta al anexo fue presentado en esta Administración en octubre de 2022, está informado favorablemente y en el trámite de información pública no ha tenido ninguna alegación. Es por ello que por lo que se solicita el voto favorable de todos los Grupos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Abrimos el turno de intervenciones de los Grupos políticos. Tiene la palabra doña Patricia Cabal, Concejala de Somos Pozuelo, por tiempo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** No voy a hacer ninguna declaración. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. El portavoz del Grupo Socialista, don Ángel Bascuñana. 2 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bueno, como tuve ocasión de decir en Comisión esta ratificación tiene una historia de vergüenza. Los propietarios de este suelo, representados por el Sr. Gómez Toledano que, por si no lo saben, fue arquitecto municipal en los tiempos más oscuros de Jesús Sepúlveda, se zafaron de su deber como arrendadores de conservar en condiciones dignas las edificaciones que tenían alquiladas en esta unidad de ejecución llevando de forma intencionada esos edificios a la ruina por abandono y permitiendo que varias familias, entre ellas una pareja de octogenarios, se quedaran en la calle. Algunos de ustedes recordarán aquello. Con el agravante de que la ficha urbanística del Plan General de Ordenación Urbana correspondiente a este APR dice, claramente, que la ordenación volumétrica tendrá en cuenta como cargas los realojamientos de los usuarios actuales. Pues bien, a este promotor, es importante repartirlo, ex arquitecto municipal, no solo se le permite eludir la exigencia del Plan General, sino que, además, le damos el privilegio de construir todo el aprovechamiento, 2.804 m<sup>2</sup>, a pesar de no haber cumplido con sus obligaciones, y le regalamos los casi 300 m<sup>2</sup> de aprovechamientos correspondientes al Ayuntamiento, en teoría para compensarle la diferencia en la exigencia de superficie para redes entre el Plan General y la Ley del Suelo vigente. Es decir, tres pisitos más para redondear la cuenta de resultados. No vamos a avalar regalos a sinvergüenzas que incumplen con sus obligaciones como arrendadores y como promotores. Votaremos en contra. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Bascuñana. Tiene la palabra Ángel Hernández Pando por el Grupo de Vox.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Sra. Picazo, mire, en condiciones normales la pondría a usted en cuarentena ya que uno necesita tiempo para familiarizarse con los expedientes y la dinámica de la Gerencia de Urbanismo. Pero el caso es que en estos cien días lo primero que han hecho ustedes ha sido cesar al anterior Gerente de Urbanismo y, no contentos con eso, ponen de suplente del Gerente, de momento, a una persona que hace campaña electoral a favor de la Alcaldesa y de su partido siendo una de las tres patas de este Ayuntamiento, como es la jefatura del planeamiento del municipio. Y claro, después quieren ustedes que aceptemos y que no nos sorprendamos, como es en el caso de este APR 4.3-08, que traemos hoy a este pleno, cuando el Ayuntamiento deja de percibir cientos de miles de euros en cesiones

porque la persona que ustedes han puesto a velar por nuestros intereses acuerda con los interesados, sin una sólida motivación que exista en el expediente, más allá de creerse a pies juntillas lo que dicen los arquitectos del interesado, que el aprovechamiento que se debe ceder al Ayuntamiento o, en su defecto, monetizar, da la casualidad que coincide exactamente con el supuesto déficit de aprovechamiento privativo a favor del promotor debido, principalmente pero no solamente, a la cuantía de cesiones o reservas en dotaciones de redes públicas establecidas en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. En definitiva, Sra. Picazo, mi prudencia hace que hable de falta de motivación técnica, que ya de por sí es muy grave, otros hablan de regalos, que es gravísimo, ya que conocemos las partes implicadas, como se acaba de manifestar. Pero el caso es que se mire como se mire ni se lo cree usted ni se lo cree la Alcaldesa y, sobre todo, no se lo cree, que es lo realmente grave, quien tiene que velar por nuestros intereses. Espero y deseo que tome las riendas de su Concejalía y no dude que seré el primero en reconocérselo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Hernández. Tiene la palabra para cerrar la intervención doña Miriam Picazo por un tiempo de 3 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Sr. Hernández, Sr. González, después de 18 meses, dos Comisiones Informativas y dos plenos, contando éste, siguen argumentando su voto desfavorable a esta propuesta, que es una propuesta beneficiosa para nuestro municipio, en la inexistencia de una justificación del cálculo de los aprovechamientos del Plan Parcial. Mire, han tenido 18 meses –he ido a buscarlo en el caso del Sr. Hernández usted tiene capacidad técnica suficiente para saber dónde encontrar esta justificación en el Plan Parcial y, si no es así, todos los miembros de la Corporación saben perfectamente los canales que tiene esta Administración para resolver cualquier duda o hacer cualquier solicitud de información que será gratamente resuelta por los servicios técnicos de este Ayuntamiento-. Por parte de las cargas que argumentan en su voto no favorable, mire, es que esas cargas dejaron de existir hace más de 15 años y la ciudad tiene que evolucionar. Entonces, argumentar su voto desfavorable en unas cargas que ya no es que no existían hace 15 años es que cuando se inició este expediente ya no existían. Y mire, valorar aquí de quién es la propiedad o parte de la iniciativa privada me parece un poco irresponsable. De verdad que me gustaría también aclarar, que dicen que no hay ningún beneficio para esta ciudad, pues sí, sí la hay. Primero, el desarrollo y, segundo, hay 250 m<sup>2</sup>, más o menos, de viales, de dotaciones públicas que van a ser reurbanizados y, por supuesto, el desarrollo de nuestra ciudad. Así que me gustaría que reconsideraran su voto porque es una buena propuesta y que está aprobada técnicamente y que es la ratificación.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Procedemos a la votación.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este asunto.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto.

### 15º.- Nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en la Red Española de Ciudades Inteligentes.

- **Sra. Presidenta:** Para la explicación del punto tiene la palabra el Secretario General del Pleno.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En este punto del orden del día se somete a votación la propuesta del Concejal Delegado de Administración Digital, Calidad e Innovación de 29 de agosto de 2023 de designación de la Alcaldesa como representante permanente en la Red Española de Ciudades Inteligentes y del Concejal Delegado de Administración Digital, Calidad e Innovación en la Comisión técnica.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto. Por lo tanto, procedemos a la votación.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y de la Concejal de Somos Pozuelo y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista, acordó aprobar este asunto.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto.

**16º.- Dación de cuenta de las solicitudes de compatibilidad con el ejercicio de otras actividades de miembros de la Corporación.**

- **Sra. Presidenta:** Para la explicación del punto tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En este punto se da cuenta, para que el Pleno quede enterado, de las solicitudes de compatibilidad con el ejercicio de otras actividades de los miembros de la Corporación en los términos que constan en las respectivas propuestas formuladas por la Alcaldesa-Presidenta respecto a los siguiente Concejales: don Félix Alba Núñez, doña Patricia Cabal Lorenzo, doña Ana María Hernández Martínez, don Ángel Hernández Pando, doña Ainhoa García Flórez, doña Rocío Domínguez Perals y don Ángel González Bascuñana.

(El Pleno quedó enterado.)

**17º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.**

**18º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretaria.**

**19º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.**

**20º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.**

**21º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.**

- **Sra. Presidenta:** Pasamos al siguiente punto. Puntos 17 a 21, daciones de cuenta. Tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias. En estos puntos se da cuenta de los Decretos de Alcaldía del Ayuntamiento, Decretos remitidos por la por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local – punto 17-, de las actas de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local –punto nº 18-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local –punto nº 19-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación – punto nº 20- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 21-. De todos estos Decretos, acuerdos y actas, referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, se han puesto a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario.

(El Pleno quedó enterado.)

**22º.- Moción del Grupo Municipal Vox para la modificación del artículo 17 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**

- **Sra. Presidenta:** Para la presentación de esta moción tiene la palabra la portavoz de Vox, doña Ainhoa García Flórez, por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. El Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece en su artículo 59, la potestad, a los Ayuntamientos, para establecer y exigir el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, más conocido como plusvalía municipal, que se le da naturaleza en la Ordenanza Fiscal municipal reguladora de dicho impuesto, en base a los artículos que van del 104 al 110 del mencionado Real Decreto. De conformidad con el artículo 104 de la referida ley, el impuesto de plusvalía es un tributo directo que grava el incremento de valor que experimenten dichos terrenos y se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los terrenos por cualquier título o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce, limitativo del dominio, sobre los referidos terrenos. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ha sido desde sus inicios objeto de innumerables críticas, por cuanto en el pasado gravaba tanto las transmisiones de todos los terrenos urbanos de forma objetiva, con independencia de si existiese o no un efectivo, real y acreditado incremento de valor que determinase la aparición de una capacidad económica susceptible de

imposición. No obstante, a raíz de las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional, como son la sentencia 59/2017, la 126/2019 y, sobre todo, la sentencia 182/2021, donde se declaraba la inconstitucionalidad y, por tanto, la nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo y 107.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se aprobó el Real Decreto 26/2021, con el fin de modificar y adaptar la regulación del impuesto sobre la plusvalía. Las referidas sentencias de este alto Tribunal revelaron que el mantenimiento del sistema objetivo y obligatorio de determinación de la base imponible existente hasta el momento era ajeno a la realidad y, por tanto, se encontraba al margen de la capacidad económica gravada por el impuesto. Desde el Grupo Municipal Vox consideramos es necesario ahora dar un paso más allá y, en previsión de lo establecido en el artículo 108 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, solicitamos se reduzca el tipo de gravamen, que actualmente está en un 29%. En base a esto solicitamos el siguiente acuerdo: que siguiendo los mismos procedimientos técnicos, jurídicos y de plazos que se han seguido en otras ocasiones por los órganos competentes para la modificación de la actual Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con el fin de que existan todas las garantías jurídicas exigibles en el procedimiento, se modifique el artículo 17 de la mencionada Ordenanza; q e, en el caso de ser aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo expresado en el punto anterior, se proceda, a la mayor brevedad, al inicio de la tramitación del expediente administrativo correspondiente con todas las garantías expresadas para que dicho acuerdo tenga su reflejo efectivo en los Presupuestos del 2024. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Comenzamos con el turno de intervenciones de los Grupos. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal, por un tiempo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y buenos días a todas y a todos. Señores de Vox, ustedes conocen muy bien la frase de a Dios rogando y con el mazo dando pues define muy bien su forma de hacer política. Me explico, además de políticos son fervientes creyentes de su religión, religión ésta que habla, entre otras cuestiones, de solidaridad como valor y nos hace ser responsables a los unos de los otros y, además, como uno de los pecados capitales la avaricia. Pues yo, me van a permitir, pero veo que no lo aplican ustedes en su política, es decir, los impuestos que se pagan en todos los países del mundo sirven para que un Estado funcione y, entre otras cosas, por un acto de solidaridad para con los demás, es decir, los que más tienen se solidarizan con los que menos porque si los que más tienen no pagan impuestos y se quedan el dinero pueden entrar en un pecado capital que se llama avaricia. Al grano, traduzco: si reducimos los impuestos como ustedes quieren no tendremos ingresos para que los más desfavorecidos puedan tener una vida digna. No sé si me he explicado bien. Para mí está meridianamente clara la explicación: sin ingresos, el Estado, el municipio o su propia casa no funcionan. Al final, las ideologías de izquierdas son las que miramos más por estos pequeños detalles. Ustedes proponen reducir el gravamen de unos impuestos. Cuando se reduce un ingreso municipal hay que compensarlo con un menor gasto. ¿De qué partida lo van a quitar y de cuánto dinero estamos hablando? No es lo mismo que lo retiren de ayudas sociales a que lo retiren del asfaltado de grandes urbanizaciones. Con el jaleo que hemos tenido este verano para rescatar 10 millones más 5 en febrero pasado para cuadrar el desastroso Presupuesto y ahora ustedes quieren reducirlo más sin dar una contraposición, es alucinante. Por cierto, un inciso, en la legislatura pasada los compañeros de Vox decían que una de las cosas que había que reducir es administrativos y asesores. Pues han sido los primeros en tener un administrativo. Los principios para los otros, ¿verdad? El Presupuesto de 2023 contaba con un ingreso de plusvalía de unos 8,8 millones de euros y ustedes dicen que proponen un ahorro para las familias. Miren, este impuesto, en proporción, no lo pagan las familias en general. Lo suelen pagar grandes fortunas que son las que compran y venden. Si quieren ayudar a las familias propongan comedores gratuitos, de los que se pagan, transporte público gratuito para los pozueleros que más lo necesitan, por ejemplo. ¿Realmente saben o han hecho un estudio de quiénes son los que pagan esos impuestos? También les digo que en su exposición hay una afirmación que dicen que es de Perogrullo y totalmente falsa, afirmaba por el Colegio de Notarios, y es que en los últimos 10 años no se han producido apenas renunciaciones por un pago de la plusvalía de una herencia, no, lo que se producen es que cuando uno hereda también hereda las deudas y éste es el factor de renuncia según este órgano colegiado. Dicho todo esto y que, obviamente, no apoyaremos ninguna bajada de impuestos con justificaciones que no son reales, diré que voto en contra y les pido que miren, de verdad, por las familias, pero por todas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal por ceñirse a los tiempos. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista don Helio Cobaleda por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Nos trae el Grupo Municipal Vox hoy una nueva moción pidiendo la rebaja del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la conocida plusvalía, y estamos de enhorabuena, la verdad, no por la propuesta, que no es ni nueva ni muy original, sino porque esta vez sí lo han hecho bien. La legislatura pasada la trajeron y no pudo ser admitida a trámite porque estaba mal redactada, exactamente igual que pasó con las enmiendas que presentaron cuando se modificó la Ordenanza reguladora de este impuesto, también la legislatura pasada. Así que, enhorabuena, señores de Vox, van avanzando ustedes; en Derecho Administrativo progresan adecuadamente. Queda ver, obviamente, si aprueban en Hacienda Local. Veamos. Piden una rebaja del gravamen. ¿Cuánto, alguien lo sabe?, pues en la moción no lo dicen. En un porcentaje suficiente para el alivio económico de las familias de Pozuelo de Alarcón. ¿Cuál es ese porcentaje suficiente, Sra. García, por qué no lo explicitan, han echado ustedes cuentas de lo que supondría en nuestro Presupuesto una bajada del 25, del 50, del 75%? ¿Lo han calculado? Miren, señores de Vox, la modificación del 2022 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales obligó a todas las entidades locales a adaptar sus Ordenanzas. Pozuelo, como decía, lo hizo y, desde entonces, se recauda aproximadamente un 50% menos de lo que se recauda antes lo cual, unido a la continua bajada del IBI que hizo el Equipo de Gobierno la legislatura pasada, ha supuesto una menor capacidad de inversión y gasto en nuestro Ayuntamiento del orden de los 15 millones de euros anuales frente al inicio de la legislatura pasada y que, por tanto, obras necesarias no se hagan, se presupueste de aquella manera y luego tengamos sucesivas modificaciones de crédito, como las que hemos visto recientemente antes del verano, a principio de este año, el año pasado o nos encontremos con que ayudas necesarias no se otorgan en tiempo y forma. Miren, señores de Vox, si se baja un 50% la cuota Pozuelo dejaría de ingresar 4 millones de euros, aproximadamente. ¿De dónde reducirían? porque también lo tienen que decir, si es que ustedes saben que si se quitan ingresos hay que quitar gastos, hay que cuadrar los Presupuestos. ¿Cómo creen que se pueden reducir esos ingresos y que cuadre el Presupuesto de 2024, como dicen en la moción, con tan alto compromiso de gasto fijo como hay y con tan poco tiempo como queda para que nuestros Presupuestos tengan que estar hechos? Se lo digo yo, Sra. García, se lo digo yo: es imposible, como seguro se lo dice la Sra. Molares. Así que, progresan adecuadamente en Derecho Administrativo pero suspenso clamoroso en Hacienda Local. Pero voy más lejos, señores de Vox, ¿qué quieren ustedes hacer en Pozuelo si solo piden bajadas de impuestos, con qué quieren gastar para invertir en nuestra ciudad? Con los 4 millones que quieren recortar, suponiendo que sea un 50% lo que consideren una cuantía suficiente para el alivio de las familias de Pozuelo, se podrían hacer 50 viviendas públicas al año o rehabilitar 100 más o hacer una verdadera red de carriles bici en un solo año o el polideportivo de la zona norte o el centro de salud de la zona norte o dos nuevas escuelas infantiles. ¿No les parecen necesarias todas estas actuaciones? ¿De verdad creen que lo prioritario, lo primero que tienen que traer a este pleno es reducir la plusvalía en Pozuelo, de verdad, o es una pose? ¿De verdad creen que se pagan muchos impuestos en esta ciudad, que es la que tiene uno de los IBIs más bajos de España? ¿De verdad creen que es necesario la modificación del gravamen del IBI una vez resueltos los problemas que había con este impuesto y la situación que hay en nuestra ciudad con ese IBI tan bajo que, al final, hace que la plusvalía sea baja también? ¿Saben, señores de Vox, cuántas de las 3.000 transacciones gravadas en 2021 afectaban a vecinos de Pozuelo? Pues se lo digo yo, ya le han dicho alto, pues aproximadamente la mitad, muchas de ellas a empresas que no están radicadas en nuestra ciudad y muchas de ellas de ciudadanos que no son de nuestra ciudad. ¿Saben cuál es la cuantía media? 2.300 euros por transacción. Saben ustedes, además, como decía, que Pozuelo tiene una ponencia de valores catastrales absolutamente desactualizada por lo que este impuesto es realmente bajo, algo, Sra. Molares, que estaría bien que ustedes empezar a pensar en revisar. En definitiva, señores de Vox, y voy acabando, ¿de verdad no tienen otras prioridades, de verdad creen que si se hiciera una modificación exprés iban a poder cuadrar los Presupuestos de 2024 como dicen en la moción, de dónde recortarían ustedes? Acabo, obviamente, no vamos a respaldar esta propuesta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Por parte del Grupo Municipal Popular tiene la palabra doña Lucía Molares por tiempo de 5 minutos.

- **Lucía Molares Pérez (Grupo Municipal POPULAR):** Buenos días a todos. En primer lugar, quería manifestar mi sorpresa también por esta moción en la línea que han presentado el resto de Grupos de la oposición en el sentido de que establece una bajada impositiva a través del artículo 17 pero sin especificar y, evidentemente, aunque nosotros, y creo que lo hemos demostrado, tanto en la Comunidad de Madrid como en el propio Ayuntamiento, estamos a favor de no tener una elevada presión fiscal si se plantea de una forma seria y coherente una bajada impositiva tiene que saberse de qué partidas se va a prescindir. Aparte, me ha llamado más todavía la atención la argumentación que utilizan, argumentos como impuesto injusto o confiscatorio y, sobre todo, el argumento que hace que, aunque no lo ha dicho, no lo ha expresado en su primera intervención, pero sí viene escrito, en cuanto a que la repercusión que va a tener en las familias a la hora de recibir una herencia al tener que liquidar dos impuestos. Todos conocemos que en la Comunidad de Madrid el sistema impositivo de Sucesiones y Donaciones es, desde hace 20 años, el más bajo de toda España, con un 99% actualmente de las bonificaciones para ascendientes, descendientes y cónyuge y no solo en el primer grado sino, también, en las cinco reformas que se han realizado en estos 20 años, la última, que fue el año pasado, hace menos de 1 año, se amplió también al 25% para sobrinos, tíos y hermanos. Por tanto, argumentar que en Pozuelo, que puede pasar en otras Comunidades donde gobierna otro partido, pero argumentar que en Pozuelo que ha podido haber vecinos que se hayan quedado sin su herencia por el tema impositivo de tener que liquidar los dos impuestos es algo que no es creíble. Por tanto, coincido con la oposición, y mira que es raro, en que esto es una puesta de escena sobre todo teniendo en cuenta que en la Comunidad de Madrid se ha presentado en el debate de investidura una iniciativa de la propia Presidenta diciendo que se intente bajar el impuesto de plusvalía. Pero siempre y cuando la política impositiva del Partido Popular en este Ayuntamiento es de baja presión, es verdad que los valores catastrales son del año 2000, son los más antiguos de toda España, no estamos a favor de subir la presión fiscal porque creemos que el dinero hay que equilibrar lo que son beneficios para los ciudadanos pero haciendo una buena gestión de los recursos públicos. Pero en el Ayuntamiento de Pozuelo usted habla del artículo 17 pero no habla del 5.3 que establece las bonificaciones fiscales y ahí, precisamente, en el caso de muerte, de transmisión de la vivienda establecemos bonificaciones en función del valor catastral. Por tanto, estamos beneficiando que la gente no pague ese impuesto. Y con las bonificaciones que tenemos en la Comunidad de Madrid una hija que reciba una herencia y tenga una cuota tributaria de 15.000 euros pagaría 150. Tendría un problema en otra Comunidad Autónoma donde hay una presión fiscal más alta. Entonces, en este momento nosotros tenemos que equilibrar un presupuesto de ingresos, que han disminuido pues en 2017 eran 15,5 millones lo que se recaudaba por plusvalía y con las sentencias 59/2017, la 128/2019 y, la última, la 182/2021 ha bajado considerablemente esa partida, la tenemos en 8 millones y, por tanto, ya se han reducido los ingresos, además con el resto de impuestos que tenemos las bonificaciones prácticamente en máximos en casi todos los tributos. Y los gastos se han ido incrementando con IPC, con modificación del salario mínimo, con las aprobaciones por ley que tienen para los propios funcionarios y porque, evidentemente, se pretenden hacer más servicios, dar más subvenciones, como se ha hecho con ayudas al material escolar, etc. Por tanto, para equilibrar el Presupuesto tenemos que saber si bajamos ingresos qué gastos dejamos de asumir. Por tanto, con una incertidumbre, además, adicional que es que el Gobierno de España no ha fijado ni el techo fiscal, ni las aportaciones al Ayuntamiento ni las reglas fiscales nuestro Grupo no puede aceptar esta moción.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Molares. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra la portavoz de Vox por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. La cuestión que traíamos hoy al pleno no es más que una consecuencia del sentido común y de compromiso con unos ideales y una forma de hacer política, que no es otra que la de mejorar la vida de nuestros vecinos de Pozuelo de Alarcón, algo que anunciamos en nuestro propio programa electoral y que estoy segura de que con el compromiso y las ganas de trabajar por los vecinos podríamos sacar adelante con el voto a favor de los que estamos aquí hoy sentados. Miren, cuando nos planteamos cómo estrenarnos en esta legislatura pensamos en una moción que no solo fuera beneficiosa para nuestros vecinos sino también, que salvando las distancias, pudiésemos estar todos más o menos en contra. En este sentido, yo me he leído todos los programas electorales de los Grupos y voy a leer, literalmente, lo que decían ustedes, señores del PP: dentro de nuestra política de fiscalidad responsable seguiremos gestionando los fondos públicos con la máxima responsabilidad y reduciremos todo lo posible las cargas fiscales de nuestros vecinos. Por su parte, la izquierda no ha sido tan generosa y así, el

Partido Socialista daba una visión muchísimo más genérica indicando: desarrollaremos una gestión municipal eficiente y responsable sin endeudar al Ayuntamiento y evitando la acumulación de remanentes en él. Por eso, como decía en el comienzo de la intervención, esta moción debería salir adelante por sentido común y por coherencia. Lo que ocurre, como ya hemos visto en otras ocasiones, es que cuando viene un periodo electoral prometemos una serie de cosas, después nos quitamos las caretas y aparece nuestra verdadera cara. Yo les pediría que no sigan la estela de su antecesora, la Sra. Pérez Quisilant, donde lo único que hacía era tener papel mojado en todas esas promesas electorales que no son más que compromisos con los vecinos. Se centraba la Sra. Molares en el tema de la coexistencia de la plusvalía con el Impuesto de Sucesiones pero nuestro ordenamiento jurídico tiene el impuesto directo del IRPF que, al final, grava la renta que obtiene el ciudadano sin excepciones, lo cual incluye los incrementos patrimoniales que puedan producirse por alteraciones en el patrimonio. Frente a ese impuesto general tenemos éste de la plusvalía que grava, literalmente, el incremento del valor que experimenten dichos terrenos y se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de éstos por cualquier título o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce limitativo del dominio sobre los referidos terrenos y, por tanto, no considera hecho imponible la obtención o la tributación de un incremento de valor de los terrenos sino la propia generación del incremento sin entrar en conectarlo dentro del hecho imponible con la persona que obtiene o se le atribuye tal incremento del valor. Así, esta plusvalía es un impuesto sobre un excedente patrimonial, en suma, otro impuesto sobre la renta. Pero en la medida en que el IRPF grava ya esa renta del ciudadano consideramos que la coexistencia de ambos tributos supone un doble gravamen sobre una misma capacidad económica. Por lo que respecta al de Sucesiones, Sra. Molares, además, cuando el impuesto se genera por motivos de esa herencia y aunque, efectivamente, la ley se modificó para evitar que la plusvalía pudiese tributar en el IRPF, lo que pasa es que al acompañarlo en muchas ocasiones con este Impuesto de Sucesiones produce situaciones de injusticia manifiesta que conlleva a algunos herederos a tener que renunciar a sus herencias. Decían que tienen un tipo impositivo bajo. Pozuelo de Alarcón tiene un tipo impositivo del 29% y la Ley Reguladora de Haciendas Locales fija un máximo legal en el 30%, es decir, su partido no ha hecho el más mínimo esfuerzo por bajar este tipo. Se preocupaban la Sra. Molares y el Sr. Cobaleda sobre nuestra moción no especificaba un tipo impositivo. Pues miren, lo proponíamos de manera genérica con el fin de que no se escudasen en que nuestra propuesta pueda ser un tipo muy bajo imposible de ejecutar a la vista de unos Presupuestos. Ya lo explicábamos en el propio texto de la moción que lo que pretendemos es una bajada progresiva y gradual hasta su completa eliminación, pero entendemos que es necesario realizarlo en varios y sucesivos ejercicios por cuestiones presupuestarias y porque entendemos que la recaudación del impuesto es una partida significativa para la Tesorería del Ayuntamiento. Fijémonos en nuestros vecinos de Majadahonda que tienen un tipo al 20%, independientemente del periodo de generación, Boadilla un 25% o Torreloayón un 26%, municipios con similitudes al nuestro, con Gobiernos en buena medida similares por lo que podemos tomarlos como ejemplos a la hora de bajar este impuesto. Sra. Cabal y Sr. Cobaleda, si miramos nuestros Presupuestos, se preocupaban de dónde podíamos sacar las partidas. No soy una experta contable pero sabiendo que el Gobierno cuenta con un gran equipo técnico estoy segura de que encontrarán capítulos o partidas de gastos que puedan ser disminuidos. Como ejemplo, tienen determinados capítulos donde hay un gasto sobre presupuestado pudiendo repercutir en una menor presión impositiva el impuesto que hoy tratamos. Señores del Partido Popular, si no quieren votar a favor de la propuesta por nuestro partido porque sabemos que desde Génova no les gustan las fotos en común, no le gusta que salgamos juntos, no tanto por un abismo ideológico sino por el qué dirán, háganlo por los vecinos de Pozuelo. Y si tampoco lo quieren hacer por ese compromiso asumido con los vecinos de Pozuelo háganlo, como bien ha apuntado usted, por esa orden impuesta por su Presidenta, la Sra. Ayuso, que decía en la Comunidad de Madrid pide a los Ayuntamientos de la región que apliquen una rebaja en el impuesto de plusvalía para aumentar el ahorro a miles de familias. Ayuso ordena a los 115 Alcaldes del Partido Popular en Madrid que rebajen el impuesto de plusvalía. ¿Qué ha pasado en estos 3 meses, cuál ha sido el cambio de criterio, hasta cuándo van a seguir engañando a sus votantes? Espero que lo tengan en consideración y que actúen de manera consecuente. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Pasamos a la votación.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox y 20 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó no aprobar este asunto.)

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. En consecuencia, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Vox. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **23º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la creación de una comisión de festejos y tradiciones.**

- **Sra. Presidenta:** Se han presentado dos enmiendas de las que tuvieron conocimiento los señores Concejales. La primera del Grupo Municipal Vox. Para la lectura de la enmienda tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Muy buenos días. El Grupo Municipal Vox, estando de acuerdo con la importancia de los temas relacionados con los festejos y tradiciones de Pozuelo de Alarcón, considera poco ambiciosa la moción presentada por el Equipo de Gobierno del Partido Popular. Por un lado, consideramos que es competencia del Equipo de Gobierno y de los Concejales, elegidos por los vecinos, la gestión de las fiestas. Por otra parte, no podemos perder de vista, que los festejos y tradiciones forman parte de nuestro patrimonio cultural. Dada la próxima desaparición del Patronato de Cultura, vemos que es una gran oportunidad para asegurar que la cultura vuelve al debate de los Grupos políticos en comisión, a la vez que se le daría a los festejos y tradiciones el papel primordial y trascendente que tienen. Es por todo ello por lo que se presenta para su aceptación la siguiente enmienda: donde dice: crear, a la mayor brevedad posible, una Comisión de Festejos y Tradiciones con la finalidad de dar participación a las hermandades, peñas y agrupaciones culturales para la elaboración de los programas de los distintos festejos que se llevan a cabo en nuestro municipio, debe decir: crear, a la mayor brevedad posible, una Comisión permanente informativa de Cultura, Festejos y Tradiciones con la finalidad de estudiar, debatir e impulsar los asuntos vinculados a las mismas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Domínguez. ¿Acepta el Grupo Popular la enmienda presentada por Vox?

- **Félix Alba Núñez (Concejal Portavoz y Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. No, este Grupo Municipal no acepta la enmienda.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. La lectura de la siguiente enmienda, la del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra don Ángel Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, la justificación es que la reciente celebración de las fiestas patronales de Nuestra Señora de la Consolación han motivado el deseo de ir avanzando en la mejora y extensión de las actividades que se realizan bajo el prisma de hacer partícipes a más vecinos y vecinas de Pozuelo, particularmente en aquellos eventos festivos que tienen la pretensión y la tradición de implicar a todo el municipio. Esta motivación ha hecho coincidir en la propuesta de iniciativa política al Partido Popular y al Partido Socialista con unas mociones muy similares. Entendemos que el deseo que subyace en las dos propuestas pretende avanzar en los mecanismos de participación ciudadana, en este caso referido a las Fiestas y Tradiciones que se celebran en Pozuelo de Alarcón. Ante la presentación de dos propuestas muy similares, pero que tienen algún elemento de desacuerdo, hemos optado por la búsqueda del consenso y el entendimiento entre partidos, y de esta manera contribuir a que la propuesta se apruebe con el mayor número de votos posible. Para ello planteamos excluir de la propuesta que hacíamos nosotros a los partidos políticos, quedando la propuesta de acuerdo como sigue: crear, a la mayor brevedad posible, una Comisión de Festejos y Tradiciones con la finalidad de dar participación a las hermandades, peñas, agrupaciones culturales, asociaciones deportivas, de comerciantes, vecinales y AMPAS, para la elaboración de los programas de los distintos festejos que se llevan a cabo en nuestro municipio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Bascuñana. ¿Acepta el Grupo Popular la enmienda presentada por el Partido Socialista?

- **Félix Alba Núñez (Concejal Portavoz y Coordinador del Gobierno):** Este Grupo Municipal no acepta la enmienda.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos al debate e intervenciones sobre la moción. Para la presentación de la moción tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Alba, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Portavoz y Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Han pasado pocos días desde que finalizaron las actividades organizadas con motivo de las tradicionales fiestas que tienen lugar para honrar a nuestra patrona, Nuestra Señora de la Consolación. Han sido las primeras fiestas patronales que han tenido lugar en el presente mandato y, al participar activamente en ellas, hemos tenido la oportunidad de tener un contacto directo con cuantos colaboran, de una u otra forma, en llevarlas a cabo. Una proximidad que nos ha permitido conocer sus opiniones, escuchar sus sugerencias y recibir, también, es justo decirlo, sus críticas. El programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones recoge nuestro compromiso en cuidar y preservar nuestro patrimonio cultural y artístico. Un patrimonio cultural del que, lógicamente, forman parte nuestros festejos y nuestras tradiciones. Por este motivo, nuestro programa electoral también recoge nuestro objetivo de continuar potenciando nuestros festejos y tradiciones. Y para conseguir ese objetivo queremos seguir apoyando a nuestras hermandades, peñas y agrupaciones culturales como dinamizadores de todo lo relacionado con las tradiciones de Pozuelo. Potenciarlos, además, extendiendo las actividades que se programen, a distintas zonas de la ciudad, lo que serviría, además, como instrumento para mejorar la cohesión y el equilibrio entre las diversas zonas del municipio. Aunar las distintas sensibilidades que, sin duda, se dan es un asunto como el de los festejos y tradiciones, no parece de antemano una tarea sencilla, pero, por ese motivo, se requiere abordarla con la mayor celeridad. Y, también por ello, es una tarea que hay que acometer contando con la participación de aquellos que estén implicados. Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: crear, a la mayor brevedad posible, una Comisión de Festejos y Tradiciones con la finalidad de dar participación a las hermandades, peñas y agrupaciones culturales para la elaboración de los programas de los distintos festejos que se lleven a cabo en nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Pasamos a las intervenciones de los Grupos. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal, por tiempo máximo de 5 minutos

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, parece que hay un pequeño cambio en este Gobierno municipal. Ha tardado en llegar el primer pleno ordinario – desde abril estamos dejando pasar el tiempo- pero, al menos, presentan ustedes una moción que tiene algo que ver con Pozuelo. Vamos al grano. Miren, empiezo a leer y ya me da vergüenza ajena. Dicen en su exposición que este año han participado activamente en las fiestas y, por ello, han tenido la oportunidad de tener contacto directo con cuantos colaboran. Yo no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza. En concreto, Sr. Alba, ¿es la primera vez que usted está en las calles de su pueblo durante las fiestas, es una novedad para usted, no ha podido transmitirle como coordinador a su gente lo que significan las fiestas de Pozuelo? Sra. Tejero, en 4 años que estuvo aquí de Concejala ¿tampoco se dio cuenta de cómo son las fiestas? ¿Sabe dónde la conocí yo a usted? En plenas fiestas de Pozuelo, en el local de Somos Pozuelo que vino usted a ver al Sr. Errejón. No voy a contar, no, no, vino usted con la Sra. Isabel Pita a ver al Sr. Errejón, no voy a desvelar lo que nos dijeron en la puerta del porqué venían a ver a Errejón, pero usted estaba y sabe y sabía cómo son las fiestas de Pozuelo de Alarcón. Miren, en julio de 2016 Somos Pozuelo pidió entonces en una moción unas fiestas participativas encaminándose a lo que ahora ustedes quieren. Resultado: votan que no con unas explicaciones por parte del Sr. Ulecia descalificantes, sin sentido, incluso queriendo buscar la humillación, no encontrada, de mis compañeros y, por el contrario, con unos argumentos que hoy ustedes nos están poniendo de relieve en su propuesta. Votaron que no la Sra. Tejero, el Sr. Oria, la Sra. Ruiz Escudero y el Sr. Alba, hoy aquí presentes. Julio de 2018, Somos Pozuelo vuelve a la carga, volvemos a presentar la propuesta. Esta vez el Sr. Alba ya se había marchado –no me extraña, demostró ser muy valiente y enfrentarse a su órgano de poder-. Misma situación, el Sr. Ulecia se vuelve a mostrar como él era, arrogante, intento de humillación, etcétera, etcétera. Votan ustedes que no, Sr. Oria, Sra. Tejero, Sra. Ruiz Escudero. Septiembre de 2021, año de la pandemia. De repente, se anulan las fiestas por miedo a la misma, tenía una lógica, pero no había nada de previsión y, mucho menos, ganas de trabajar y dar un poco de creatividad a las familias y a los jóvenes de Pozuelo. Me quito las fiestas de en medio y a correr y sigo con mis vacaciones. Esta Concejala entonces presenta un escrito a la Alcaldía para que, de una vez por todas, se haga una comisión de fiestas, como se realiza en la mayor parte de los municipios españoles, sean de la ideología que sea. Hasta hoy no he tenido ni una sola respuesta, ni siquiera por educación. Además, yo, mujer de fiestas, de pueblo y de tradiciones, lo he hablado con muchos de ustedes, de su partido y de sus afiliados, en muchas ocasiones. Los políticos siempre me han dejado claro que una comisión era absurda, ahora la meten, y que ya se encargará el Concejal de hablar con los diferentes

intervinientes pero no así la sociedad civil que lo está pidiendo a gritos. Pero bien, aunque está claro que ustedes tenían unos principios y ahora otros y lo han dejado de manifiesto claramente, bienvenida sea la moción y el intento. Y ya que se han lanzado y han hecho caso de nuestra eterna petición, muchas gracias, pero esto ya podíamos llevar más de 4 años funcionando así les pediríamos que se lo tomen muy en serio, que no sea de cara a la galería, que se cumpla, que las cosas de este Pleno se cumplen muy raramente. Le propongo, ya sé que lo harán dentro de 4 años, que se asesoren bien, que hay Ayuntamientos en España gobernados por el Partido Popular con mucha experiencia y hacen este trabajo con una extremada delicadeza y sensibilidad hacia sus gentes. Eso sí, compaginen y metan dentro a pozueleros que vivan en el municipio que son los que sabemos, de verdad, en qué consiste Pozuelo. Cuando el político viene de fuera y no vive en Pozuelo no puede entender nuestras formas y costumbres. Respecto a la enmienda de la Sra. Domínguez de Vox creo que no entiende nada del concepto comisión de fiestas. Lo que usted propone es otra cosa diferente, no tiene nada que ver con las fiestas y las tradiciones. Y como realmente no entiendo la diferencia y porqué no admiten la enmienda del Grupo Socialista pues yo creo que no voy a poder aceptar esta moción porque está infinitamente mejor redactada y con mejores propósitos la moción del Partido Socialista. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal y le agradezco enormemente que reconozca el carácter abierto y no sectario de esta Alcaldesa. Así seguirá siendo los próximos 4 años, Sra. Cabal, y siempre que nos inviten allí estaremos los miembros de esta Corporación. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Ángel Bascuñana, por tiempo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, no puedo renunciar a pedirla que nos cuente qué es lo que habló con el Sr. Errejón, nos ha dejado a todos en ascuas. Yendo a lo serio, desafortunadamente, el Partido Popular ha decidido rechazar nuestra enmienda a su moción a pesar de que hemos asumido o estábamos dispuestos a asumir lo que parecía que era una línea roja en su propuesta, que era la presencia de los partidos políticos en esa comisión de fiestas. No se puede decir que no lo hemos intentado. Lo hemos intentado incluso, como digo, asumiendo un cambio importante en nuestra propuesta de acuerdo. De haberse aprobado la enmienda, como es lógico, hubiéramos retirado la moción y no nos hubiéramos sometido, tanto a nosotros como a los vecinos y vecinas, al espectáculo grotesco de discutir dos mociones prácticamente iguales en el fondo y muy cercanas en la forma. En realidad, la no aprobación de la enmienda traslada esa falta de interés real por llegar a un acuerdo. En este caso, por algo tan inocente como la creación de una comisión de fiestas. Creemos, sinceramente, que, nuevamente, tienen la intención de torear de salón y es que ustedes no pretenden establecer un órgano participativo para orientar cómo hacer unas fiestas más integradoras que incorporen un mayor número de pozueleros y pozueleras o que ofrezcan mayor calidad. Ustedes solo pretenden poner un *tick* en esa propuesta de su programa electoral. Pero no tienen ninguna intención de mejorar las fiestas porque el problema de ustedes es que ni creen ni apoyan ni les interesa la participación ciudadana que es, al fin y al cabo, de lo que estamos hablando. Es más, incumplen, como bien saben muchos de ustedes, la obligación como gran ciudad que somos desde 2008 de tener un Reglamento de Participación Ciudadana y de tener en funcionamiento el Consejo de la Ciudad. Desafortunadamente, volvemos a los modos y maneras del pasado reciente, algo se ha dicho a este respecto, otras caras, más redes sociales pero la misma dinámica. Está todo claro, no voy a insistir ni voy a establecer argumentos que trasladaré posteriormente en la contestación que daré a los Grupos cuando presentemos nuestra moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Bascuñana. Tiene la palabra por el Grupo Vox doña Rocío Domínguez. 5 minutos.

- **Rocío Domínguez Peral (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Buenos días a todos. Estimado Sr. Alba, consideramos que es muy poco ambicioso lo que ustedes vienen hoy aquí a presentarnos. El Grupo Municipal Vox defiende nuestras tradiciones y nuestros festejos como un bien de patrimonio cultural, con una importancia mayúscula. Nuestra enmienda, la cual no han aceptado, proponía la creación de una comisión permanente informativa de cultura, festejos y tradiciones. Pretendía remediar dos puntos que, a nuestra forma de ver, están equivocados, venían a remediar esas dos equivocaciones de su iniciativa. El primero, es el Equipo de Gobierno y los Concejales de esta sala los elegidos democráticamente para debatir y gestionar algo tan importante. Es claro que nuestras fiestas son poco innovadoras, les falta impulso y no representan a gran parte de los vecinos. ¿Pero cuál es su respuesta? Plantean una comisión de carácter temporal, sin continuidad, llaman

participación ciudadana a convocar a un grupo de vecinos que están asociados a algún tipo de grupo en Pozuelo. ¿Tienen el dato de qué tanto por ciento de vecinos representa esto en una población de 90.000 habitantes? Para ser supergenerosos y teniendo en cuenta a grupos de deporte no llegaría ni al 6%. Y no malinterpreten mis palabras, las hermandades, las peñas y las agrupaciones son valiosísimas para nuestro municipio, valiosísimas y, por supuesto que han de participar en las fiestas. Pero si lo que necesitan son ideas salgan a la calle, pregunten a distintos colectivos, hagan cuestionarios online. No sé, por ejemplo, si lo que pretenden es que más jóvenes vengan a las fiestas pues pregúntenles. Por cierto, el tema de los jóvenes qué poco arraigo tienen en el municipio. ¡Qué diferencia cuando nosotros lo éramos que, verdaderamente, nos sentíamos pozueleros! Quizás ellos les respondan que un DJ todos los días animaría muchísimo las fiestas o por qué no crear una maratón con fines benéficos. No sé, son muchas las posibilidades pero escuchen al resto de los Concejales, déjenlos participar porque somos, ustedes y nosotros, los representantes de los vecinos, somos los portavoces de todos esos ciudadanos y tenemos obligación de recoger sus inquietudes y traerlas aquí. En las comisiones, por supuesto que ustedes podrían invitar a representantes de los distintos grupos tan valiosos que hemos mencionado antes. Hay muchas posibilidades, como digo, pero todas pasan por respetar la actuación y la opinión de los que hemos sido elegidos por los vecinos. Ésa es nuestra obligación y nuestro compromiso. El segundo punto al que me refería en el inicio, es que con nuestra comisión permanente informativa de cultura, festejos y tradiciones pretendíamos elevar los festejos al rango de cultura y que ambos se dieran la mano. Próximamente desaparecerá el Patronato de Cultura, qué gran oportunidad si hubieran aceptado nuestra enmienda el de no dejarnos fuera del debate político como pasó con la desaparición del Patronato de Deportes. Otra ventaja es que de esa unión de la cultura, los festejos y las tradiciones podrían salir, de forma coordinada y natural, iniciativas como cines de verano, certámenes de teatro, recitales, quizás podrían invitar a alguno de los centros educativos de gran prestigio que tenemos en nuestro municipio. Millones de posibilidades, pero abran el debate y permitan que se represente a través de nosotros a todos los vecinos. Es una exigencia democrática y nuestro deber hacia nuestro queridísimo Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Domínguez. Para cierre del debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Félix Alba, por 7 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Portavoz y Coordinador del Gobierno):** Gracias Presidenta. Las tradiciones forman parte de la idiosincrasia de la localidad, son parte de la identidad de un municipio. Los ritos, las costumbres van pasando de padres a hijos y así se mantienen vivas. Sirven para mantener una especie de ligazón entre las distintas generaciones que se van sucediendo a lo largo de los años, aquéllos que año tras año van repitiéndolas se sienten partícipes de algo que las mantiene unidas a lo largo de la intrahistoria de la localidad. Son algo inalterable que estaba ya antes de llegar nosotros y que seguirán estando cuando nosotros ya no estemos. Las tradiciones se mantienen y nosotros pasamos. Es verdad que poco a poco esas tradiciones se van acomodando a las circunstancias del momento, pero mantienen su esencia. Y también es verdad que, a veces, intentar aunar tradición y modernidad puede no resultar una tarea sencilla. En nuestro caso, en Pozuelo de Alarcón se da una circunstancia añadida que agrava algo más el problema. Nuestra localidad, nuestro municipio, ha tenido durante unos años un crecimiento muy rápido de su población, un crecimiento que se ha debido, fundamentalmente, a que hemos llegado a vivir en él muchos que hemos nacido en otras localidades e incluso en otras provincias. Y además, son muchos los que viven aquí pero desarrollan su trabajo y su vida diaria en Madrid. Como le gustaba decir a un antiguo Alcalde de esta Villa, el problema de Pozuelo es que tiene al lado un pequeño municipio que da mucha lata, un pueblecito que no es otro que Madrid. Esa circunstancia hace que a muchos de cuantos vivimos aquí nos cuesta o les cuesta identificarse con las tradiciones locales. En el programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones se recoge nuestro compromiso en cuidar nuestro patrimonio cultural y artístico y dentro de este patrimonio cultural y artístico se encuentran las tradiciones, los festejos y las costumbres locales, unas tradiciones, festejos y costumbres que es necesario potenciar y para ello consideramos conveniente contar con las agrupaciones culturales, hermandades y peñas que han venido teniendo una importancia capital en la conservación y transmisión de nuestro patrimonio cultural. Pero debemos ser más ambiciosos. Debemos serlo para conseguir dos objetivos. En primer lugar, adecuar nuestras celebraciones al momento presente sin que se pierda su arraigo popular. Y, en segundo lugar, haciendo llegar nuestros festejos más allá de los actuales cascos históricos, hacer que los vecinos que viven en aquellas zonas que se encuentran fuera de los cascos se sientan también partícipes de las fiestas, se sientan identificados con ellas y

que lleguen a sentir las como propias. Si trabajamos en ese sentido las fiestas, los festejos se convertirán no en un elemento más sino en un elemento importante para cohesionar más nuestra ciudad, para conseguir un mayor equilibrio entre las diversas y distintas zonas de la Villa. Decía también que todo esto no es una tarea fácil que, de antemano, se presenta difícil pero que hay que ser ambicioso y proponerse tareas complicadas para tratar de dar lo mejor de nosotros mismos para conseguirlo. La propuesta que hoy traemos a este pleno es la creación de una Comisión de Festejos y Tradiciones, una comisión que está pensada, Sra. Domínguez, como un grupo de trabajo en el que participen aquéllos que están directamente implicados en esos cometidos. Y, mire, Sra. Cabal, yo es que no sé, usted viene en plan de regañona. Nos regaña porque no aprobamos, ahora nos regaña porque presentamos la moción. Yo ya no sé qué hacer con usted, yo ya vengo ya pegado de casa porque con usted lo tengo claro. Y mire, no hemos cambiado de opinión, aquí los que cambian de opinión últimamente son otros, al parecer. Mire, este Equipo es nuevo, se lo repito, este Equipo es nuevo. Lleva trabajando escasamente 2 meses y en esos 2 meses hemos tenido las primeras fiestas patronales, no se invente usted otra cosa. El Equipo de Gobierno, no los Concejales. En cualquier caso, no hemos cambiado de opinión, lo que hemos hecho, según dirían algunos de los que le acompañan a ustedes en la política es que nos hemos aproximado a la realidad de una manera distinta. Es posible, esto según ustedes. Y, mire, don Ángel, usted me dice que vamos a torear de salón. ¿Usted cree que yo tengo tipo de torero ni para torear de salón? Me parece que no. Yo no lo veo. Ustedes han defendido esta moción varias veces y hemos coincidido en esta ocasión en presentar una moción sobre este asunto más o menos parecida, diferimos en los detalles. Y vemos que hemos coincidido, como decía antes mi compañera, por una vez en esto de las mociones, espero que no sea la última, pero es lo que pasa cuando se conoce el municipio. Y, mire, respecto a lo que dicen de Vox, parece que usted la ambición la fija en que ustedes estén representados en la comisión, usted y los grupos políticos. Ésa es la ambición, como ustedes entienden la ambición, que estén los grupos político. Mire, no, esto no se trata de eso. Ustedes quieren circunscribir el problema a que estén representados los Concejales y creemos que es un error gordo porque los festejos van más allá del ámbito político y, además, ustedes en su enmienda hablan de la creación de una comisión permanente. Ustedes no entienden ni lo que es un grupo de trabajo para las fiestas ni entienden qué es una comisión permanente. Léanse el ROP, el artículo 107 que define cuáles son las comisiones permanentes, las funciones, etc., y ustedes parece que no se lo han leído. Mire, la creación de una nueva comisión es para dar más participación no a los partidos sino dársela a los vecinos y dársela a través de las agrupaciones de las que estén ellos formando parte. Porque de lo que se trata es de dar más participación a la sociedad pozuelera, Sra. Domínguez, no dársela a los grupos políticos. Por ello, para mejorar nuestros festejos y, a la vez, conservar las tradiciones es por lo que hoy se trae aquí esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Pasamos a la votación.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó aprobar este asunto.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, aprobada la moción del Grupo Popular. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### **24º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la creación de una Comisión de Fiestas.**

- **Sra. Presidenta:** Hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox que conocen todos los Concejales y para que pase a dar lectura de su enmienda tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Grupo Municipal VOX):** Si les parece, la justifico, como es idéntica a la del Partido Popular, me la salto y pasamos a la enmienda directamente: donde dice: crear y formalizar una Comisión de Fiestas bajo la dirección del Ayuntamiento, a través de su Concejala o Concejala responsable, incorporando representantes de las peñas, asociaciones culturales, deportivas y de vecinos, AMPAS, asociaciones de comerciantes y hosteleros, congregaciones religiosas y partidos políticos, con objeto de configurar los programas de nuestras fiestas patronales con la participación de todo el tejido social de Pozuelo, debe decir: crear, a la mayor brevedad posible, una Comisión permanente informativa de Cultura, Festejos y Tradiciones con la finalidad de estudiar, debatir e impulsar los asuntos vinculados a las mismas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Domínguez. ¿Acepta el Grupo Socialista la enmienda?

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** No, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, pasamos al debate y a las intervenciones. Para la presentación de la moción tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Ángel Bascuñana, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Las fiestas patronales son un momento esperado y celebrado en todos los pueblos de España por lo que suponen de implicación vecinal, de participación, de disfrute, de generación de identidad y de recuperación de tradiciones. En suma, son momentos para compartir. Pozuelo de Alarcón no es ajeno a esta realidad. De hecho, tenemos tres momentos de celebración que se corresponden con diferentes espacios geográficos del municipio: las fiestas de Nuestra Señora del Carmen en la Estación, Nuestra Señora de la Consolación en el Pueblo y de San Gregorio en Humera, incluso las festividades navideñas. Todas ellas son vividas con especial emotividad y es interés de todos y todas las vecinas de Pozuelo que estas celebraciones alcancen a todos los rincones del municipio, y cada año ganen en presencia vecinal, y cada vez sean más los que se sientan implicados y participes de estas celebraciones en un marco de seguridad y concordia. Recientemente hemos finalizado el recorrido de fiestas patronales 2023 en Pozuelo y conviene hacer un ejercicio de evaluación que permita que nuestras fiestas cada año sean más reconocidas por la ciudadanía. Desde el Grupo Socialista entendemos la necesidad de buscar más implicación en la confección de las fiestas por parte de los distintos actores: peñas, asociaciones, congregaciones religiosas, etcétera, y que, con la dirección del Ayuntamiento, se impulse la participación activa en la programación de un amplio y diverso espectro de la población de Pozuelo, especialmente en las fiestas de Nuestra Señora de la Consolación, ya que son las más significativas de nuestra ciudad. No son pocos los vecinos y vecinas que reclaman la posibilidad de participar en la programación de los festejos, y que mejor medio que la creación de una Comisión de Fiestas que de forma periódica se reúna para configurar el programa y lleve a cabo una evaluación anual de las mismas que permita ir mejorando. Esta es una propuesta que desde nuestro Grupo político hemos propuesto en alguna ocasión, que incluso hemos llevado en nuestros programas electorales y que nos consta que también Somos Pozuelo planteó como iniciativa en 2021. Es obvio que un contexto de gran ciudad, como es el de Pozuelo, avanzar en instrumentos de participación es importante. Una buena forma de empezar es la creación de una Comisión de Fiestas, donde se busque la implicación de toda la sociedad pozuelera, un ámbito donde los vecinos y vecinas participarían de forma activa y responsable. Traemos como propuesta de acuerdo: la creación y formalización de una Comisión de Fiestas bajo la dirección del Ayuntamiento, a través de su Concejal o Concejala responsable, incorporando representantes de las peñas, asociaciones culturales, deportivas y de vecinos, AMPAS, asociaciones de comerciantes y hosteleros, congregaciones religiosas y partidos políticos, con el objetivo de configurar los programas de nuestras fiestas patronales con la participación de todo el tejido social de Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Bascuñana. Pasamos a las intervenciones de los Grupos. La Concejal de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal, tiene tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Ni que decir que estoy de acuerdo totalmente con el planteamiento de su moción. Además, voy a regañar un poco más. Señores del Partido Popular, ya que son tantos Concejales, asesores, directores, aprendan un poco a redactar mociones en las que se dé una explicación lógica y coherente a los motivos y propuestas. ¿Cuántos de ustedes se han leído ambas, no les parece que el PSOE les ha dado un repaso en redacción, coherencia y petición de asuntos concretos? Échenle un ojo, de verdad, fíjense bien en una y en otra. La verdad es que no hay mucho más que explicar a lo que se ha dicho ya. Las comisiones de fiestas en multitud de Ayuntamientos de España tienen más años que los propios partidos políticos, es algo tradicional desde hace muchos años, son un órgano de apoyo a las fiestas en las que todos los miembros tienen carácter de colaboradores y, obviamente, son voluntarios, normalmente, están formados por el Concejal de Fiestas, que ostentará el cargo de Presidente de la comisión. No se lo van a quitar, nadie está proponiendo eso. Lo que no entiendo muy bien es que hoy no responda a estas mociones la Sra. Concejala Lora que es la de Fiestas y Cultura, sería la que tendría que dar las explicaciones oportunas. Bueno, pues a esta figura se le acompañan todos los actores de la sociedad civil y que ya se han repetido en muchas ocasiones, sin dejar a nadie fuera. No entiendo realmente el porqué de no aprobar la enmienda del Partido Socialista porque,

prácticamente, dice lo mismo pero con más coherencia. Entonces, la verdad, es que tenía uno en conjunto pero tengo que improvisar un poco. Las comisiones deben tener un reglamento, asesórense bien, hagan participar a todas las entidades y que con una normativa se aclaran todas las cuestiones. Yo pienso, sinceramente, que deberían dejar el ego y la arrogancia y hacer participar a todo el mundo. Una comisión tiene la responsabilidad de elaborar un programa oficial de festejos, que o sea una persona o dos quien lo haga y así distribuir los espacios, el contenido del programa de fiestas y el calendario de actos festivos. Y una cosa importante, que dé cabida a todos y que se tenga previsto que pueda haber inclemencias del tiempo. En Galicia todos los años llueve en todas las fiestas, no se suspende ninguna actuación. Aquí, como no tenemos previsto nada, tenemos que suspender las cuestiones. Pues nada más que decir. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Por el Grupo Municipal de Vox tiene la palabra doña Rocío Domínguez. 5 minutos.

- **Rocío Domínguez Perals (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Sr. Bascuñana, mi intervención va a ser breve. Mi respuesta a ustedes es prácticamente la misma que acabo de hacer al PP. Por cierto, Sr. Alba, me he leído el Reglamento de cabo a rabo y otros documentos, sé perfectamente, otra cosa es que usted no esté de acuerdo conmigo pero que me lo he leído y sé de lo que hablo un poquito sí. Gracias. Bueno, mi intención, no voy a repetir de nuevo la misma intervención, sí que voy a añadir unas cuantas pinceladas. Sé de su dedicación y profundo compromiso con Pozuelo, Sr. Bascuñana. Por eso me llama poderosamente la atención que no hayan aceptado nuestra enmienda que viene a mejorar dos puntos que a ustedes me consta les preocupa. Uno, al igual que a nosotros, consideramos que el tema de las fiestas y las tradiciones, por supuesto que tienen que intervenir los grupos políticos, es que nosotros representamos a un montón de gente. Qué mayor participación ciudadana, es que es lo democrático. Disculpen que discrepe de su visión. Y, segundo, tanto ustedes como nosotros, que bien lo sabemos, no queremos desaparecer del debate, en este caso cultural cuando se cierre el Patronato de Cultura. Por otra parte, las fiestas no solo es una fiesta que cae de vez, hay muchas fiestas en Pozuelo y si de verdad se quiere intervenir y dar una respuesta positiva a todo esto es una cosa que no puede durar 15 días o un mes, es algo que se tiene que programar. Es que quien celebra un bautizo lo hace con meses vista. ¿Qué pretenden usted, 15 días antes? Se necesita una comisión permanente que dé continuidad y que, de verdad, estudie lo que quieren los vecinos. Por supuesto que no es tema fácil, por supuesto que no. Y nada, con esto termino, un punto más. En esta extrañeza, Sr. Bascuñana, de que no nos haya apoyado en nuestra enmienda, quizás el ser de izquierdas en este caso le está pesando un poquito más que ser de Pozuelo porque apoyar algo que venga de Vox entiendo pues que no está bien visto en su partido. Pues rompamos los moldes y trabajemos en equipo. Creo que esto es lo que se merece España y nuestro querido Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Domínguez. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Félix Alba, por 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Portavoz y Coordinador del Gobierno):** Gracias Presidenta. No voy a agotar el tiempo. Simplemente reiterarme en lo expuesto en la anterior intervención. Y, bueno, decirle a la Sra. Cabal que no se preocupe, que la próxima vez este Equipo de Gobierno, en vez de pasar por el corrector de textos se lo pasaré a usted el texto para que nos lo ponga un poco más en condiciones, no se preocupe que en eso estamos. Nadie ha hablado de tiempo de duración de la comisión, eso lo ha dicho usted, pero nosotros no hemos dicho nada de duración del tiempo. Nadie ha hablado de comisión temporal. Usted es la que habla de comisión permanente y nosotros no hemos hablado de eso. Grupo de trabajo, pero grupo de trabajo puede ser lo que sea. Y Sr. González Bascuñana, bueno, mire, yo a usted le contesto que bueno, que estamos en una línea muy semejante, diferimos en algunas cosas y lo único que le digo es que vamos a intentar lograr una activa participación de la sociedad pozuelera en esto que estamos iniciando. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Para el cierre de la intervención tiene la palabra don Ángel Bascuñana por 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Bueno, en primer lugar, Sra. Cabal agradecerle el apoyo a la moción y, por supuesto, la coincidencia que tenemos entre las dos formaciones políticas porque, al final, esto va de participación ciudadana y nosotros nos los creemos igual que se lo creen ustedes. Ésa es la diferencia en la forma de enfocar

este tema. Y mire, Sra. Domínguez, yo creo que en la última frase que ha planteado ha pinchado en hueso totalmente porque aquí mucha gente nos conoce al Grupo Socialista e incluso sus propios compañeros hemos coincidido con ellos en ocasiones a la hora de votar propuestas que eran de importancia para Pozuelo. Nosotros ponemos por encima de ser de izquierdas el ser de Pozuelo pero somos muy izquierdas, eso también se lo digo. Mire, la enmienda que plantean tiene sentido desde el punto de vista de la gestión político-administrativa, ya se lo han dicho, pero entendemos que ése no es el ámbito que nos ocupa. Con esta moción lo que buscamos era incidir en el desarrollo de la necesaria participación ciudadana. Tuve ocasión de comentárselo a ustedes hace unos días. Como he dicho antes, es una exigencia que incumplimos como Ayuntamiento desde hace 15 años. Hace 15 años que incumplimos esa exigencia en el entorno de la participación ciudadana. Entiendo que ustedes desean la desaparición del Patronato de Cultura –lo han planteado en muchas ocasiones, incluso cuando fue el Consejo Rector así lo votaron recientemente, hace muy poco, el 27 de julio si no recuerdo mal- y ahora están buscando una alternativa para no perder presencia política. Se equivocaron votando a favor de la desaparición del Patronato de Cultura y ahora quieren montar una comisión para no perder esa presencia política que hubieran tenido en un Patronato de Cultura, en un Consejo Rector. Mire, nosotros nos opusimos a que el Patronato de Cultura desapareciera, como bien saben, y así lo votamos, porque creemos que será peor para la gestión cultural de Pozuelo y porque entendemos que la descentralización es buena, no tanto por un interés político sino porque sería bueno para Pozuelo. Una descentralización que si está basada en la eficiencia y en un mejor servicio pues bienvenida sea. Pero es obvio que si en algún momento se llega a materializar la intención de hacer desaparecer el Patronato de Cultura pues, lógicamente, en ese momento habrá que cruzar ese puente, habrá que cruzar ese río y habrá que crear una comisión permanente de cultura dada la importancia que tiene el área. Pero fíjese que en este ámbito la tengo que pedir coherencia política. Mire, en el pleno de 18 de julio de 2019, el Grupo Municipal de Ciudadanos presentó una moción para la constitución de una comisión prácticamente igual que la que ustedes plantean en la enmienda aunque en ese caso no era permanente, era una comisión no permanente. Ustedes votaron en contra argumentando el Sr. Fernández Tomás, que fue quien defendió la postura que, y cito textualmente, “la organización de los eventos de las fiestas locales es una tarea de gestión que corresponde al Equipo de Gobierno, que es quién representa a la institución municipal ... no una comisión de Grupos políticos... -y continuaba diciendo- la creación de una comisión, incorporando partidos políticos... no aporta nada más que un incentivo para el lucimiento y la demagogia de los Grupos Municipales”. ¿Es la intención que tienen ustedes al haber presentado esa enmienda? No sé si es la intención que tenían, el lucir palmito. En cualquier caso, me temo que en aquellos tiempos cuando el Sr. Fernández Tomás argumentaba de esta manera, que era en 2019, aún albergaban la vana esperanza de formar parte del Gobierno municipal pero, en fin, todos hemos sido inocentes de jóvenes. Pero mire, Sra. Domínguez, la coherencia siempre es importante, no se puede defender una postura hoy y la contraria mañana y, atiendan bien, si el entorno no ha cambiado. Sr. Alba, hay que reconocer que algo hemos avanzado, al menos reconocen la necesidad de mejorar las fiestas a partir de recoger la opinión de diferentes colectivos implicados en la celebración de éstas. Sin duda es un avance pero desde nuestro punto de vista es insuficiente porque no se enmarca en un deseo cierto de fomento de la participación ciudadana, más bien consiste, como les decía anteriormente, en poder cubrir una propuesta más del programa electoral. Y es que coincidimos en la necesidad de dar protagonismo especial a las peñas, al fin y al cabo son el alma activa de las fiestas. Coincidimos en la necesidad de dar protagonismo a las asociaciones culturales que sostienen y mantienen vivo nuestro patrimonio cultural. Y también a las hermandades ya que hablamos de celebraciones con un fuerte anclaje en la tradición religiosa. Pero es necesario abrir el espectro de opinión, encontrar aportes en colectivos que, aunque no tienen el protagonismo activo en el desarrollo de las fiestas sí tienen una relación directa y mucho que decir. Y esto es lo que ustedes no han sabido o no han querido ver y al no verlo están abandonando, precisamente, los objetivos que ustedes mismos plantean en su moción. Usted lo ha dicho al hacer la parte expositiva, extendiendo las actividades a otras zonas de Pozuelo, mejorar la cohesión y el equilibrio, buscar, acometer contando con la participación de aquellos que estén implicados. En base a esto yo le pregunto: ¿no hay una implicación directa de los comercios, especialmente los de hostelería, en el desarrollo de las fiestas dado que es un importante momento para ellos desde el punto de vista económico? ¿No es importante lo que puedan aportar, no hay una implicación directa de las asociaciones de vecinos? Si queremos abrir las fiestas a los muchos Pozuelos que tenemos y que todos reconocemos, ¿no es importante tener la opinión de esos vecinos precisamente para no fracasar en ese objetivo? ¿No están implicados los clubes deportivos? Toda actividad festiva de carácter patronal siempre está complementada con actividades deportivas

de todo tipo. Y éste es un elemento absolutamente transversal en Pozuelo como ustedes saben. ¿Y qué decir de las AMPAs? Si analizamos los colectivos participantes en las fiestas patronales por edad, especialmente en El Carmen y Nuestra Señora de la Consolación, es abrumador el porcentaje de jóvenes y adolescentes. ¿Es descabellado contar con la opinión de los padres y madres? Y los partidos políticos, como parte del entramado social, interesados en todo lo público y con la experiencia, algo se ha dicho a este respecto, con la experiencia de conocer lo que se hace en otros municipios y las buenas prácticas que se podrían aplicar. Miren, la participación implica responsabilidad y compromiso, usted lo sabe. Si se quiere fomentar la cohesión y el equilibrio, como dicen en su moción, éstos son principios directores. Si partiendo de las propias fiestas patronales, que tienen una relevancia que abarca todo Pozuelo, se consigue la implicación de más vecinos en el conocimiento y la defensa de nuestro patrimonio estaremos logrando un doble objetivo: mejoramos las fiestas y, además, vamos a conocer nuestra historia y tradiciones, que falta hace. Me temo que, finalmente, tomarán una decisión de forma unilateral. Seguramente se llevarán las fiestas a algún punto aislado o un recinto ferial en la Mina del Cazador o similar donde despersonalizar las fiestas y poder cubrir el trámite anual sin demasiados contratiempos. Al final, las fiestas irán decayendo y todos estaremos descontentos pero desunidos que, en realidad, es lo que ustedes desean. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Bascuñana. Pasamos a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo y 20 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, acordó no aprobar este asunto.)

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 25º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

### 25.1.- Del Sr. Hernández Pando sobre proyecto de ejecución y ejecución de piscinas y edificios anexos junto al edificio multiusos de la ciudad deportiva del Valle de las Cañas.

- **Sra. Presidenta:** Para las intervenciones habrá un máximo de 5 minutos a repartir en uno o dos turnos. Tiene la palabra don Ángel Hernández Pando para formular la pregunta por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. La pregunta que les queremos formular es en los siguientes términos: ¿se va a exigir el cumplimiento del contrato a la concesionaria del edificio multiservicios de la ciudad deportiva el Valle de las Cañas que incluye construcción de piscinas y otros edificios anexos en base al proyecto básico existente y el plan de obra que forma parte del mismo y que hasta la fecha no se han ejecutado?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Hernández Pando. Responde por parte del Equipo de Gobierno don Ignacio Santana, 5 minutos.

- **Ignacio Santana Plaza (Concejala de Deportes y Juventud):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Hernández Pando, la intención de este Equipo de Gobierno es velar por el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato concesional.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Santana. Tiene la palabra para replica, don Ángel Hernández.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias de nuevo, Sra. Presidente. Sr. Santana, se está incumpliendo el contrato y ustedes lo están permitiendo. Esta situación es inadmisible y tienen que ponerle fin. No voy a hacerle un relato de los antecedentes de este contrato, de la multitud de intervenciones que ha habido en este Pleno al respecto, pero hay que poner fin a la situación de una manera u otra. Usted tiene toda la información, conoce o debería conocer perfectamente la situación, pero, en cambio usted, en estos casi 100 días al frente de la Concejalía, no ha hecho absolutamente nada al respecto. Y, qué decir, de las actuaciones realizadas en el interior del pabellón polideportivo del edificio multiservicios, sin título habilitante y en contra de lo establecido. A ustedes les han hablado en tono desafiante en las comisiones de seguimiento y lo han permitido. Ustedes representan a miles de vecinos en Pozuelo y gobiernan para ellos. El Ayuntamiento de Pozuelo no puede continuar permitiendo ni un día más esta situación de incumplimiento por parte de la

concesionaria que se alarga en el tiempo. Este documento que tengo en mi mano es parte del proyecto básico presentado por la concesionaria para la ejecución, entre otras actuaciones, de las piscinas exteriores, vestuarios, restaurante y cafetería. Aquí están las principales inversiones en obras a las que se comprometió la concesionaria para el disfrute de los vecinos de Pozuelo y que a día de hoy siguen sin ejecutarse. Y permítame que le lea: se redacta el presente proyecto básico como parte del contrato de gestión de servicio público de la modalidad de concesión, el proyecto describe las obras necesarias para la construcción de piscinas exteriores, contemplándose, así mismo, urbanización, diseño de zonas verdes, espacios exteriores y la realización de edificios vestuarios para zona de raqueta y restaurante cafetería. Esto que le acabo de leer, que forma parte del proyecto básico y, como ha podido entender, forma parte del contrato incluye un planning de obra, inversiones que deberían haberse realizado 2009 y 2010. Por último, Sr. Santana, déjeme que mencione escuetamente algunos artículos del pliego de condiciones cláusulas administrativas particulares. Artículo 55, resolución del contrato, incumplimiento de las condiciones ofertadas que fueron valoradas, como es el proyecto básico, en los criterios de adjudicación. Anexo al pliego, incumplimiento grave de los plazos de redacción de proyecto y ejecución de las obras. Plan de realización de obras, le voy a leer ahora el contenido del sobre 2, oferta valorada: plan de realización de obras en ritmo mensual y tiempo máximo para su íntegra ejecución, entendiéndose por tal la construcción terminada en condiciones de inmediata puesta en servicio. Podría seguir, Sr. Santana, pero creo que ahí usted tiene la documentación y sería suficiente. En definitiva, Sr. Santana y Sra. Alcaldesa, o se exigen las inversiones comprometidas por la concesionaria de forma inmediata o bien se procede a la resolución de la concesión, pero lo que está claro es que el Ayuntamiento de Pozuelo no puede permitirse que esta situación continúe ni un minuto más en el tiempo. Sr. Santana, ¿cuánto tiempo más van a permitir que los vecinos de Pozuelo no disfruten de estas instalaciones? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para el segundo turno tiene la palabra el Sr. Santana.

- **Ignacio Santana Plaza (Concejal de Deportes y Juventud):** Muchas gracias. Sr. Hernández Pando, como ya le he respondido anteriormente, la intención de este Equipo de Gobierno es velar por el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato concesional, por tanto, para ello se llevarán a cabo todas las reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias, que sean necesarias de la comisión de seguimiento y control de la concesión de gestión y explotación del edificio multiservicios y de la zona de raqueta de la ciudad deportiva Valle de las Cañas. A día de hoy no ha habido tiempo material para la constitución de dicha comisión, sin embargo, le puedo aclarar que, si visita usted, aunque creo que ya lo han hecho porque por las redes sociales lo he podido observar, observará cómo la empresa concesionaria acaba de concluir la construcción de los edificios anexos comprometidos en el proyecto básico al que usted alude, es decir, los vestuarios de la zona de raqueta y la cafetería y, de hecho, están próximos a su inauguración. Por tanto, no tenga duda que este Equipo de Gobierno y la comisión de seguimiento velará por los intereses de todos los vecinos de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Santana. Pasamos a la siguiente pregunta.

#### 25.2.- Del Sr. Hernández Pando sobre montaje del recorrido de los encierros.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta, en su primer turno, tiene la palabra don Ángel Hernández Pando.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. La pregunta que le queremos formular es en los siguientes términos: a la hora de montar el entablado del recorrido de los encierros de las fiestas patronales algunos establecimientos comerciales quedan aislados para poder seguir desarrollando su actividad durante el periodo de casi tres semanas. ¿Qué criterios y consideraciones se tienen en cuenta a la hora de establecer las zonas de puertas en el recorrido para evitar, precisamente, que ciertos comerciantes que necesitan la carga y descarga queden aislados? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para responder por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la Tercera Teniente de Alcalde, doña Macarena Lora.

- **M.ª Macarena Lora Gómez (Titular del Área de Gobierno de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Gracias, Presidenta. Pues en este momento, Sr. Hernández, la Concejalía de Fiestas no tiene conocimiento de que ningún comerciante se haya quedado aislado por el montaje de las talanqueras.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora. Para un segundo turno, Sr. Hernández Pando tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Pues Sra. Lora, es una pena, porque hay más de uno y de dos. Pero bueno, lógicamente lleva poco tiempo, pero bueno. En cualquier caso, Sra. Lora, seré breve, ya que con esta pregunta simplemente se pretende encontrar una respuesta por parte de usted a un problema que lleva afectando a ciertos comerciantes próximos al recorrido de los encierros. Es evidente que cada uno, cada vecino, vive las fiestas de una forma diferente y lo que para unos es una semana que llevan esperando a lo largo del año para otros es un auténtico suplicio, por las molestias e inconvenientes que les generan las fiestas. Entendemos que es difícil encontrar un punto de equilibrio entre unos y otros, pero es lo que tiene gobernar. Con independencia de que ahora se vaya a crear una comisión o algo parecido para poner de acuerdo a asociaciones, vecinos, comerciantes, hosteleros, congregaciones, etc., seguramente con intereses y puntos de vista dispares y que entendemos, como acabamos de exponer, que no es acertado el planteamiento, nosotros con esta pregunta sí queremos trasladarles, trasladarla a usted, como he dicho al principio de mi intervención, situaciones que sufren algunos comerciantes, como consecuencia de las fiestas y, en concreto, con el recorrido de los encierros. Nuestros comerciantes no quieren verse en la obligación de tener que cerrar sus negocios, prácticamente, tres semanas como consecuencia del montaje y desmontaje del recorrido del encierro. Quieren que se busquen soluciones, para que la carga y descarga y el acceso a sus negocios sea compatible con la implantación del recorrido de los encierros y con las diferentes ubicaciones de las puertas del mismo. Y es por ello por lo que les pedimos que desde ya trabajen con ellos, escuchen sus quejas y encuentren soluciones. Es muy sencillo, no esperen a la comisión que quieren formar. En definitiva, no puede ser que se tengan que cerrar negocios, que suponen el sustento de las familias por el simple hecho de no encontrar soluciones entre compatibilizar las fiestas con el derecho a trabajar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Hernández Pando. Para intervenir en su segundo turno, Sra. Lora, tiene la palabra.

- **M.<sup>a</sup> Macarena Lora Gómez (Titular del Área de Gobierno de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias, Presidenta. Pues, efectivamente, Sr. Hernández, el criterio para establecer el recorrido del encierro es, en todo caso, el de agilizar lo máximo posible y entorpecer lo mínimo el buen funcionamiento de los negocios durante los días de festejos. Se escucha en todo momento las necesidades de los comerciantes y de los vecinos afectados. Y en 2016, de hecho, se hizo un trabajo importante, modificando, transformando esos 25 tramos que eran fijos en puertas abatibles para dar acceso a los residentes y a sus respectivos locales. De hecho, por ejemplo, se tuvo en cuenta un vecino con movilidad reducida que se le habilitó una entrada al efecto para evitar las molestias, en lo posible. Repito, hay una parte que forma parte del festejo y hay quien cierra, también, para correr el encierro. O sea, aquí hay realidades de todo tipo, que no se crea que me son ajenas. Yo no sé si tuvo la ocasión de pasarse por el encierro, le he visto en otros festejos y comprobar que una vez que ha pasado la última manga de reses por el recorrido, en cuestión de 10 minutos ya tenemos a gente entrando en los bares, el tráfico rodado con toda normalidad y gente poniéndose mechales en la peluquería. O sea, que la agilidad es máxima y retomando su pregunta los criterios son, por supuesto, la seguridad y la agilidad y minimizar las molestias. No obstante, por supuesto, tenga por seguro que, si el Ayuntamiento conoce alguna dificultad, alguna nueva molestia, incomodidad, estaremos encantados de atenderlas y quiero recordarle que hemos presentado una moción para crear una comisión de festejos y escuchar todavía más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Lora. Pasamos a la siguiente pregunta.

#### **25.21.- De la Sra. Hernández Martínez sobre dispositivo de seguridad de las Fiestas de la Consolación 2023.**

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene la palabra doña Ana María Hernández Martínez.

- **Ana Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Sra. Cáceres, ¿qué balance hacen de las medidas de seguridad adoptadas con motivo de las fiestas patronales de la Consolación?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Hernández. Responde por parte del Equipo de Gobierno la Concejala de Seguridad, doña M.<sup>a</sup> Jesús Cáceres, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **M.<sup>a</sup> Jesús Cáceres Tello (Concejal de Recursos Humanos, Salud Pública, Consumo, Policía Municipal, Protección Civil y Emergencias):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenos días a todos los presentes. En relación a la pregunta que me formula la Sra. Hernández indicarles que a pesar de las inclemencias meteorológicas que hemos sufrido, le recuerdo el minuto de silencio con el que hemos comenzado el Pleno, el balance de las fiestas patronales en lo referente a seguridad ha sido muy positivo, tanto en las Fiestas del Carmen como en las Fiestas de la Consolación. En cuanto a previsión de futuras medidas para evitar molestias a los vecinos, nos gustaría que la Sra. Hernández especificara concretamente a qué tipo de molestias se refiere para que, en su caso, pudiera ser objeto de estudio en la próxima planificación de las fiestas patronales. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cáceres. Para intervenir en su segundo turno tiene la palabra doña Ana María Hernández.

- **Ana Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sra. Cáceres, voy a dirigirme a usted porque en el momento de la celebración de las pasadas fiestas de septiembre era usted la responsable última de todas y cada una de las decisiones y sus consecuencias que, en materia de seguridad, se tomaron en este municipio para el desarrollo seguro y tranquilo de dichas fiestas. Hablar de seguridad es siempre muy delicado y por eso vamos a hablar desde la prudencia y desde la delicadeza y desde la lealtad institucional que ha caracterizado y seguirá caracterizando, siempre, a este Grupo Municipal en este Ayuntamiento. Vamos a empezar por felicitar a la ciudadanía de Pozuelo y a quienes nos acompañaron en nuestras calles y plazas. Esa ciudadanía que ha asistido entre asombrada y expectante al desbarajuste tanto organizativo como de previsión con que ustedes nos han regalado en estas fiestas. No nos vale que nos hablen de su inexperiencia en el cargo, a las instituciones hay que venir preparado y llorado de casa. Y hay que ponerse a trabajar desde el minuto uno rodeada, por cierto, de un equipo, el que usted tiene para esto que, en este caso concreto, tiene una experiencia más que demostrada en esas actuaciones. Vamos a ver, Sra. Cáceres, todos los aquí presentes éramos conocedores, prácticamente con una semana de antelación, por los avisos de la AEMET que se formaría una DANA que traería copiosas lluvias a nuestra Comunidad, coincidiendo con las fechas de muchos de los actos de nuestro programa de fiestas. ¿En qué variaron sus directrices iniciales de seguridad ante el anuncio de lluvias fuertes y torrenciales? Sabemos que se reunieron con luces y fotógrafos al inicio de las fiestas, pero nos gustaría que nos informara aquí de cómo, qué y quiénes participaron en las decisiones para la variación del programa de fiestas a las que fue obligando la climatología. ¿No pensaron ustedes en ningún momento en realizar cambios en los lugares y montajes de actos festivos o en techar escenarios como se hace en multitud de pueblos de la geografía española en los que llueve de manera habitual? ¿No pensaron que la suspensión de muchos actos a golpe de anuncio en redes sociales no es un método ni suficiente ni eficiente para informar a quienes se desplazan a conciertos, actos taurinos o recintos feriales? ¿Y no pensaron que esto podría acarrear tumultos de difícil gestión por parte de las Fuerzas de Seguridad que vigilaban dichos actos? ¿Por qué, Sra. Cáceres, dejó el Ayuntamiento la seguridad de los eventos en manos de la Policía Nacional? También queremos saber cómo se controlaba el aforo del recinto ferial que estaba vallado y vigilado por las Fuerzas de Seguridad. Sabemos que el aforo de la carpa que se instaló, por segundo año consecutivo en el recinto del mercadillo, era de 3.500 personas, pero, ¿cuál era el aforo del recinto ferial en su conjunto, de qué manera se controlaba el flujo constante de personas que entraban y salían de dicho vallado? ¿Y quién estaba ejerciendo estas labores de control? ¿Están ustedes enterados de algunas situaciones de enfrentamiento entre Policía Nacional y asistentes al recinto ferial que se produjeron el sábado 2 y el lunes 4 de septiembre? Sabemos que algunas personas afectadas por estos hechos se han puesto en contacto con ustedes, pero no conocemos su respuesta a dichas visitas. ¿No creen que es mucho mejor contar con la complicidad de la ciudadanía de Pozuelo que dar la callada por respuesta? No va a ser este Grupo Municipal el que cuestione a los expertos de seguridad con lo que cuenta tanto la Policía Local como los agentes de la Policía Nacional de nuestro municipio, pero eso no significa de ninguna manera que debamos generar un sentimiento de culpa ni criminalizar a jóvenes, que lo único que pretenden es disfrutar de su ocio de una manera tranquila. Es cierto que las condiciones meteorológicas adversas a ustedes no les han ayudado, pero ustedes se han instalado en una parálisis de ideas para solucionar con antelación cosas que eran fácilmente solucionables con la colocación de más techos y entoldados. Ha faltado resolución para disponer el traslado de algunas actividades, como las sesiones de DJs o los bailes populares, a recintos deportivos o salones de actos de centros escolares o culturales. Bien pueden ustedes decir que la ciudadanía de Pozuelo es ejemplar y ante su falta de ideas para solucionar problemas no han causado ni tumultos ni reacciones violentas. Ha sido la población quien

nos ha dado a todos/as una lección de civismo y de buen hacer. Pero, sobre todo, se les han dado a ustedes, porque es su obligación, el suyo, Sr. Cáceres y, también de la Sr. Tejero, ustedes están aquí para gestionar y anticiparse a los acontecimientos y ofrecer seguridad a todos y cada uno de los pozueleros y pozueleras y creemos que no lo han hecho, que para tirar de chequera y pagar cachés escandalosos, para eso valemos todos, pero que para que la ciudadanía de Pozuelo se sienta segura ustedes, al menos, en este año, no han valido. Aunque a la vista de su rechazo a una comisión de fiestas más participativa, acabamos de ver que ha sido rechazada, ya vemos que siguen ustedes instalados en la soberbia que les caracteriza y nada de lo que les digamos será tenido en cuenta. Ustedes sabrán cómo gobiernan. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Hernández. Para intervenir en su segundo turno, tiene la palabra doña M.ª Jesús Cáceres.

- **M.ª Jesús Cáceres Tello (Concejal de Recursos Humanos, Salud Pública, Consumo, Policía Municipal, Protección Civil y Emergencias):** Muchas gracias. Como bien saben, las fiestas patronales de cualquier localidad son un punto de encuentro y motivo de diversión para vecinos y ciudadanos en general y conllevan la celebración de eventos multitudinarios. Inevitablemente estos eventos pueden entrañar diferentes riesgos, entre los cuales, el que más preocupa a este Equipo de Gobierno es la seguridad de todos sus asistentes. Por tanto, es primordial implementar determinadas medidas que, en ocasiones, son impopulares, pueden suponer restricciones, incomodidades o molestias a los vecinos, pero que son indispensables e imprescindibles para garantizar la integridad y seguridad de los ciudadanos, máxime cuando a las circunstancias habituales se añaden las condiciones climatológicas que este año hemos padecido en las fiestas de la Consolación. Y, a pesar de ello, ante dichos imprevistos se ha evidenciado una gran capacidad de reorganización y operatividad de este Equipo de Gobierno. Si nos centramos en el recinto ferial de la calle San Juan de la Cruz, el objetivo principal del plan implementado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ha sido velar en todo momento por la seguridad de los ciudadanos. Entre el conjunto de todas las medidas adoptadas que, a su vez, se han venido repitiendo por su efectividad en años anteriores se encuentra, por ejemplo, el vallado perimetral del recinto. Este vallado, aunque pudiera suponer molestias posibilita el control de aforo e impide el acceso a personas que puedan portar armas y botellas de vidrio. Por tanto, es una más de entre todas las medidas adoptadas que han demostrado ser cruciales para garantizar la seguridad y evitar altercados mayores o daños irreparables. Señalar, igualmente, que la intervención de Policía Municipal y Policía Nacional se ha centrado en la realización de actuaciones proactivas de prevención de incidentes y comisión de delitos en el exterior de la carpa del recinto, así como en la mitigación o minimización de los riesgos potenciales detectados dentro de ella, para lo cual, los efectivos policiales han actuado siempre en el ejercicio de sus funciones, con la proporcionalidad y diligencia debida. Todos tenemos en la memoria reciente determinados sucesos de extrema gravedad ocurridos en las fiestas patronales de otros municipios y que en Pozuelo han podido ser evitados en gran parte gracias a las citadas medidas de seguridad. Este objetivo de seguridad que se ha cumplido ha sido posible gracias a la permanente colaboración y coordinación de todas las partes: Policía Municipal, Policía Nacional, Protección Civil, Emergencias y Bomberos, y a los que agradezco expresamente el trabajo realizado. No podemos olvidar, igualmente, el plan de emergencias específico de la carpa que ha sido dirigido por la empresa promotora, disponiendo de vigilantes de seguridad y auxiliares propios en los accesos y en el interior de la misma, con funciones de control de aforo y seguridad y que han trabajado en perfecta coordinación con el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Dicho esto, reiteramos que el plan de seguridad implementado en las fiestas de la Consolación ha sido un éxito, siendo prueba de ello la escasa entidad y gravedad de los incidentes ocurridos. No obstante, este Equipo de Gobierno, en la planificación de las futuras fiestas se compromete a estudiar detenidamente los posibles inconvenientes que pueden derivarse de las mismas, aun considerando que en la actual puesta en marcha del proyecto de nueva construcción del recinto ferial en nuestro municipio va a conllevar su reubicación y, por tanto, la minimización o ausencia de posibles molestias a los vecinos. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cáceres. Pasamos a la siguiente pregunta.

**25.38.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre otro año de gestión del agua nefasta por falta de riegos en determinadas zonas y momentos del verano, riegos a deshora durante todo el verano y riegos en los días de lluvias torrenciales de la DANA.**

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene la palabra el Sr. Cobaleda por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. La pregunta dice así: ¿por qué no se hace una política de gestión del agua inteligente de verdad, avanzando definitivamente en el sistema de bombeo de agua regenerada para riego, automatizando el mismo en todas las zonas, con una gestión responsable para evitar riegos no necesarios cuando llueve y optimizando los mismos cuando llueve? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bien, es que ya se está realizando esta política de gestión inteligente. Como ya sabrá en anteriores legislaturas se han hecho ya avances en este sistema de telegestión y existen proyectos en el Ayuntamiento que se licitarán cuando sea posible para que sea una realidad en todo nuestro municipio.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Para intervenir en su segundo turno si lo desea, don Helio Cobaleda, tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa, muchas gracias Sra. Picazo. Bueno, nos dice que ya se está realizando. Efectivamente, sabemos lo que se está realizando y lo que se ha venido haciendo en las legislaturas pasadas. Pero entendemos que el problema sigue existiendo y siguen viéndose situaciones que no se tendrían que dar como las expuestas en la propia pregunta. Situaciones de riego en horas de máxima insolación durante el verano en determinadas zonas verdes, situaciones de riego en días de lluvia, especialmente, lo cual ha sido algo llamativo y que nos han trasladado diferentes vecinos, los días de las pasadas lluvias torrenciales de principios de mes. Seguimos, también como sabrá, si no, se lo hago saber, regando con agua potable. Pozuelo es la única ciudad de las grandes ciudades de Madrid que no tiene un sistema de bombeo desde las depuradoras de Madrid para poder regar sus zonas verdes con agua regenerada. Se nos dijo que se iba a avanzar en esa línea, nosotros, de hecho, lo habíamos planteado hace mucho tiempo, pero no entendemos por qué esto no se convierte en una prioridad. También se nos dijo y también lo hemos planteado en otras ocasiones y como nos parece muy relevante lo traemos aquí a este primer Pleno, el que se estaba trabajando en la automatización, en la telegestión de las zonas que no tienen riego automático hasta la fecha. Si no me falla la memoria es, aproximadamente, un 30 o un 35% de las zonas verdes de nuestra ciudad, una cantidad importante que es donde, principalmente, se producen estos riegos a deshoras. El problema de los riegos en días de lluvia la verdad es que no se entiende porque si hay telegestión no se entiende que no haya sensores de humedad que funcionen, que lo apaguen, que apaguen los riegos esos días. Pero es que hay muchas más cosas que no se han hecho. No se ha implementado ningún tipo de mecanismo en zonas verdes para recuperación del agua, no se ha impedido desarrollos urbanísticos con un uso intensivo del agua potable, como pueden ser los de La Finca, los últimos desarrollos urbanísticos en La Finca donde se ha construido un nuevo campo de golf que tenía que tener dos depuradoras para generar agua reutilizable y que no se han hecho. Tampoco parece que se vaya a modificar nuestra depuradora para tener ese agua regenerada en nuestro municipio que entiendo que es una obra mucho más sencilla que bombear agua desde depuradoras de Madrid, como pueda ser la de Viveros o la de La China. Tampoco se hacen políticas formativas, campañas, para que la ciudadanía sea consciente de la necesidad de optimizar y reducir el uso de agua. Como sabe, Sra. Picazo, supongo, Pozuelo es una ciudad con muchas zonas verdes también en las zonas residenciales y ahí el consumo de agua es altísimo. Hay pocos datos públicos sobre el consumo de agua per cápita pero Pozuelo está entre los municipios con más alto nivel de consumo de agua per cápita, igual que la propia ciudad. Pero es que, además, la situación en España es de máxima gravedad. Las reservas hídricas están en el 36% de su capacidad. Esto, que lo planteamos a lo largo del curso pasado, porque se veía que ya había una tendencia muy preocupante pues no parece que haya servido para ninguna toma de medidas a lo largo de estos últimos meses. Por lo tanto, aunque me diga que ya están actuando yo lo que quiero es que ustedes asuman un compromiso mayor, que actúen. También les invito a que piensen porque nos parece un error importante el que hayan separado el Área de Parques y Jardines de la parte que le corresponde de Medio Ambiente. La adopción de medidas integrales en este ámbito o van de la mano o si van por separado me temo que van a ser insuficientes. Así que, acabo, lo que les vamos a pedir, lo que les

pedimos hoy es un compromiso claro y le voy a plantear, con todo el respeto a sus competencias de Equipo de Gobierno, un compromiso a 2 años de tener el agua regenerada para ese momento, delimitar para ese momento el uso de agua de pozos, de la telegestión en el cien por cien de las zonas, de una estrategia de actuación y sustitución de vegetación en zonas verdes que permita optimizar el uso de agua, de campañas dirigidas a nuestros vecinos, a nuestras comunidades de vecinos y el control del uso excesivo de agua en los nuevos desarrollos. Nada más, espero que asuman parte de esto y que se pongan, de verdad, en serio con ello. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Le responde en su segundo turno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bueno, pues yo creo que es más sencillo casi que responderle a todas las cuestiones que ha planteado que se lea nuestro programa electoral que ahí viene todos los compromisos que este Equipo de Gobierno tiene asumidos con esta ciudad. Y es que muchas de las preguntas o de las cuestiones que ha planteado aquí, ya le digo, que son compromisos. El tema del agua regenerada es uno de ellos, que se está trabajando desde el primer día, desde el primer día que empezó este Equipo, este nuevo Equipo de Gobierno ya se están tomando cartas en el asunto para que esto sea una realidad. Pero cuando usted habla de compromiso de 2 años creo que no sabe lo que significa un proyecto de agua regenerada para un municipio como es Pozuelo, creo que lo desconoce. Pero estoy de acuerdo con usted en que cuanto antes se empiece antes se termina. ¿2 años? No lo sé, el tiempo que termine la tramitación correspondiente para hacer las cosas de manera correcta y que resuelva los problemas de este municipio a largo plazo. En cuanto al tema de telegestión, pues sí, hay un proyecto que se realizó la obra en las legislaturas anteriores que supuso la telegestión ya en una parte de Pozuelo y se ha redactado un proyecto que abarca todo Pozuelo con un coste, más o menos, de unos dos millones y medio de euros que se tendrá que realizar por fases para que esta política de una buena gestión del agua, de todo el agua de Pozuelo, sea una realidad lo antes posible. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Picazo. Pasamos a la siguiente pregunta de respuesta oral.

#### 25.39.- De la Sra. Salas Pérez sobre el inicio del curso escolar.

- **M.<sup>a</sup> Carmen Salas Pérez (Concejal de Movilidad y Transportes):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Sra. Ruiz Escudero, dado el reciente inicio del curso, ¿qué característica ha tenido dicho inicio en nuestro municipio?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Salas. Le responde por parte del Equipo de Gobierno la Concejal de Educación, doña Almudena Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Conciliación, Educación y Relaciones con las Universidades):** Gracias, Presidenta. Pozuelo de Alarcón se caracteriza por ser una ciudad educadora con cerca de 22.000 escolares y 50 centros educativos públicos, concertados y privados, además de los diferentes campus universitarios. El inicio del curso escolar que comenzó a principios de septiembre se ha desarrollado con total normalidad y desde el Equipo de Gobierno hemos puesto en marcha diferentes actuaciones de apoyo para este curso escolar 2023-2024. Se han repartido más de 5.000 agendas escolares gratuitas en los 8 centros públicos de Educación Infantil, Primaria, los IES, el CEPA, el colegio Hogar Buen Consejo y la Escuela Infantil La Encina. La agenda de este curso cuenta con un nuevo diseño e incluye todos los servicios municipales relacionados con la educación para que padres e hijos puedan tener conocimiento de ellos. Desde el Ayuntamiento apoyamos a las AMPAs de los otros colegios públicos de la ciudad en las actividades que éstas organizan durante el curso. Las extraescolares pueden incluir actividades de refuerzo académico, idiomas, deportes, actividades artísticas, actividades de sostenibilidad ambiental o actividades sobre salud integral. Así mismo, entrarían dentro de estas ayudas los gastos de apoyo a alumnos con necesidades educativas especiales o específicas como logopedia o fisioterapia, gastos de transporte para actividades extraescolares fuera del colegio o gastos para el servicio de monitores, entre otros tantos. Ya estamos trabajando también para que estas ayudas lleguen a las AMPAs de los colegios concertados este mismo curso. Como novedad, a partir de este mes y en cumplimiento del programa electoral por el que los vecinos otorgaron la mayoría absoluta al Partido Popular en las pasadas elecciones, hemos puesto en marcha una brigada especial de mantenimiento para los colegios de la ciudad que la Alcaldesa pudo conocer de primera mano la semana pasada. Se trata de un equipo específico para atender las necesidades de los centros educativos públicos de Educación Infantil,

Primaria y CEIPSOs de la ciudad. Esta brigada, con dedicación exclusiva para los centros educativos, tiene como objetivo arreglar los desperfectos que surjan en el día a día en los colegios, como pueden ser roturas de griferías, cristales, pequeños atascos, cerraduras o reparaciones y persianas y pequeñas filtraciones, así también como trabajos de pintura y acabados, entre otros. El equipo está compuesto por tres trabajadores y un vehículo. Hasta ahora, la Concejalía de Educación ofrecía también becas de comedor para los alumnos escolarizados en los colegios públicos y concertados de segundo ciclo de Educación Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria, con un umbral mínimo de renta per cápita familiar que no superara los 9.500 euros. En esta convocatoria, que saldrá publicada en este trimestre, los niños de 0 a 3 tendrán acceso a esta beca. A todo ello, también, sumamos diferentes actividades pedagógicas de idiomas o prevención y atención al acoso escolar que ofrecemos a todos los centros del municipio. En definitiva, una serie de acciones que aportan y ayudan a nuestros escolares y profesores y que nos permitan seguir mejorando nuestro potencial como Pozuelo Ciudad Educadora. Les deseamos a todos ellos un feliz inicio y desarrollo del curso escolar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Ruiz Escudero. ¿Quiere hacer alguna otra intervención, Sra. Salas? Perfecto, pues pasamos al siguiente punto del orden del día. Son las preguntas de respuesta escrita, puntos 25.3 a 25.44. Entrega las respuestas el Portavoz del Grupo Municipal Popular a todos los Grupos.

#### **26º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.**

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado preguntas en esta ocasión.

#### **27º.- Ruegos con una semana de antelación.**

##### **27.1.- De la Sra. Domínguez Peral sobre modificación de las Comisiones Informativas.**

- **Sra. Presidenta:** Se ha presentado un ruego de la Sra. Domínguez Peral, para el cual tiempo un tiempo máximo de 3 minutos para formular su ruego.

- **Sra. Rocío Domínguez Peral (Grupo Municipal Vox):** Muchas gracias, Sra. Presidente. La supresión del Patronato de Deportes en el pasado y, próximamente, del Patronato de Cultura, así como la inexistencia de comisión alguna que trate temas sociales, donde se puedan debatir estos importantísimos asuntos con el resto de los Grupos Municipales, como sí sucede en Ayuntamientos vecinos como es el de Las Rozas o Majadahonda, nos lleva a traer el presente ruego para que la creación de una Comisión Informativa sobre estos asuntos sociales refleje la actividad política de las Concejalías del Ayuntamiento en la estructura orgánica de las Comisiones Informativas. Frente a las Comisiones de Urbanismo, Hacienda y Presupuestos, Vigilancia en Contratación, Especial de Cuentas, Reglamentos y Normas, Sugerencias y Reclamaciones, nos encontramos con numerosas Concejalías, cuya actividad tiene una enorme relevancia, que no encuentra órgano ad hoc alguno en el que poder debatir con el resto de los Grupos asuntos como familia, discapacidad, educación, relaciones con las universidades, juventud y deportes, política social, voluntariado, mayores, movilidad, servicio, embellecimiento de la ciudad, un largo etcétera. El Grupo Municipal Vox considera que, más que añadidos, lo que se necesita es un proyecto más ambicioso de reorganización de las Comisiones existentes, de tal forma que reflejen la verdadera vida política del Ayuntamiento. El actual Reglamento Orgánico del Pleno, en sus artículos 118.1 y 118.2, contempla los acuerdos de creación de Comisiones Informativas. Según el texto, las Comisiones Informativas pueden verse modificadas en cualquier momento por mayoría simple del Pleno, a propuesta de la Alcaldesa. Por todo lo anterior, solicitamos a la Alcaldesa la propuesta de modificación de las Comisiones existentes, de tal forma que las cuestiones sobre cultura, deportes, festejos y otros asuntos enmarcados en las distintas Concejalías antes señaladas tengan su reflejo en Comisiones Informativas, dando a los temas que engloban, la relevancia que merecen, y puedan así ser debatidas por los distintos Grupos políticos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Domínguez. Tomamos nota de su ruego.

##### **27.2.- De la Sra. Domínguez Peral para cesión de aula a alumnos senior.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para formular su segundo ruego.

- **Sra. Rocío Domínguez Peral:** Traemos al Pleno este ruego de un grupo de vecinos: Nos acompaña y estamos muy agradecidos por ello uno de estos vecinos, don J.L.M.L. Este grupo de vecinos, alumnos senior de la UNED, han visto suspendido su curso de "Escritura de la Memoria", que se venía impartiendo durante los últimos años en nuestro municipio. Este grupo de alumnos ha protestado enérgicamente ante la decisión de la UNED de suspender el curso, por considerar injustificadas e injustas las razones aducidas. No me explayaré sobre esta cuestión ya que no es competencia del Ayuntamiento. Sólo señalaré que este grupo de estudiantes senior ha elevado su propuesta llevándola a distintas cadenas de televisión y periódicos de importancia nacional y autonómica. Así mismo, ha presentado ante la UNED más de 50.000 firmas solicitando que se reanuden sus clases con la profesora que les ha acompañado estos años y a la que aprecian de forma muy especial por su categoría profesional y humana. Estos 15 mayores pozueleros, con entusiasmo y ganas de aprender, están dispuestos a proseguir con sus clases por su cuenta, pagando de su propio bolsillo, como ellos mismos dicen, "con mucho gusto", a su querida profesora. Traemos el siguiente ruego: el Grupo Municipal Vox viene a traer aquí el ruego de este grupo de mayores, para que se les permita utilizar, durante una hora y media a la semana, alguna de las aulas existentes en alguno de los edificios públicos de nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Domínguez. Tomamos nota de su ruego. Pero, especialmente, le abrimos las puertas de esta casa para que podamos tener la oportuna reunión con la Concejala de Educación y seguro que podemos encontrar una solución para que ustedes puedan seguir con sus clases como hasta ahora. Pasamos al siguiente punto.

#### **28º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.**

- **Sra. Presidenta:** Se han presentado cuatro ruegos por parte de la Concejala de Somos Pozuelo, la Sra. Cabal. Tiene un máximo de 3 minutos para formular cada uno de los ruegos. Gracias.

#### **28.1.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre puesta en marcha de mecanismos para pedir responsabilidades.**

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, este primer ruego no debería ser cómo tal ya que es una obligación legal, además de un compromiso de los Concejales elegidos para gobernar en cualquier punto de nuestro país. Estamos asistiendo a Comisiones y llevadas a Pleno para reconocimiento extrajudicial de crédito para facturas de años anteriores sin pagar. En algún caso el proveedor ha llevado al Ayuntamiento a un proceso judicial por no haber pagado las facturas. En este municipio era práctica habitual que las empresas trabajasen sin contrato nuevo o prorrogado y de ahí los problemas. Están saliendo casos y van a salir muchos más. Siendo conscientes de que se está trabajando en mejorar, se ruega: se ponga en marcha un mecanismo para pedir responsabilidades a las personas que no realizaron sus funciones de forma correcta y a sabiendas de que lo estaban haciendo de forma incorrecta. Es necesario que este Ayuntamiento y esta nueva Corporación tome medidas serias en este asunto si quiere limpiar su imagen. Gracias.

#### **28.2.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre el polideportivo Carlos Ruiz.**

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Bien, las instalaciones del Carlos Ruiz cada día están peor. Nos han llegado multitud de quejas de los usuarios y no es la primera vez, sobre todo por parte de la Concejala del PSOE, Sra. Hernández, que se traen estas quejas al Pleno. No solo de las propias instalaciones sino de los accesos y de los entornos en general. Desde hace 2 años que comenzó la obra inacabada de la piscina cubierta, la puerta habitual de entrada por la parte de debajo de la Avenida de Italia, donde hay aparcamientos, se encuentra cerrada. El estado de la acera de allí es lamentable, hay una pequeña puerta por la que accede solo el personal de mantenimiento. El resto debe entrar por las de enfrente del colegio. El tema se está alargando mucho, es demasiado tiempo en estas condiciones y nadie ha puesto una solución. Existe una dejadez absoluta. Desconocemos también, si se están cumpliendo las medidas de seguridad del recinto municipal en estas condiciones, pero no lo parece, al igual que muchos aspectos de la Ley de Riesgos Laborales para los trabajadores municipales y/o los contratados. Por ello se ruega: se comprometan de hecho y de una vez por todas con todos los usuarios del polideportivo, así como con sus propios trabajadores. Cuiden este espacio que es de todos y va a terminar cerca de la ruina como no lo gestionen correctamente.

### 28.3.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre puesta en marcha de un control exhaustivo de licencias.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Con el tercer ruego. Constantemente esta Concejala pide licencias de actividad, licencias de obra, licencias de ocupación de la vía pública, licencias de tala de árboles etcétera, etcétera. En muchísimas ocasiones, se solicita un expediente y a continuación es cuando se abre una investigación sobre lo que se pregunta. Léase árboles que desaparecen, y no sólo en Montegancedo, comercios con dudoso funcionamiento, terrazas y veladores sin licencia y funcionando como si la tuviese u obras sin licencia ni declaración responsable. Tenemos desde cocinas sin licencia, hasta terrazas en azoteas o levantamiento de muros o vallas con alturas no permitidas que pueden ocasionar graves problemas de seguridad a los vecinos o vecinas que piden licencia de tala para unos árboles y arrasan con el resto de la finca. Esta situación no se puede mantener en el tiempo, si una Concejala con una dedicación del 43% a sus funciones, es capaz de detectar ciertas anomalías, bastantes, ahora a través de los Concejales de Zona más aún. Se ruega: se ponga en marcha un control exhaustivo desde las Concejalías pertinentes y con el apoyo de las Concejalías de Zona, sobre los locales comerciales, viviendas, parcelas, terrazas y veladores.

### 28.4.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre la posibilidad de realizar un parque de socialización canina.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Y, por último, haremos traslado de la petición de un gran número de vecinos de nuestra localidad y en concreto del Pueblo o como ahora llaman Zona Centro, ha sido toda la vida Pueblo. Están pidiendo que se ubique un parque de socialización canina, o en su defecto, un espacio vallado, debidamente señalado e iluminado, para poder sacar a los perros, de una forma controlada, con el fin de que se ejerciten y corran. Cada día se hace más necesario dada la cantidad de perros que se acogen por parte de las familias y que ya forman parte de ellas. Por ello se ruega: que se estudie la posibilidad de realizar un parque de socialización canina y que se opte por el parque don Juan de Borbón, en la calle Isabel García. Este parque ha sido sometido a una remodelación, causando la demolición de una casa baja y quedando el terreno ganado, totalmente inutilizado, por ello sería una buena opción. De esta forma, darían opción al requerimiento de muchos vecinos para poder dar uso al espacio y aprovecharlo para sus mascotas. Se da la circunstancia que existen unas señales que indican la prohibición de pasear con perros. Y, sin embargo y afortunadamente, en casi cada papelera, ya hay un expendedor de bolsas de recogida de excrementos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Tomamos nota de cada uno de sus ruegos. Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

### 29º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Hay dos asuntos que se van a tratar con carácter de urgencia de los que tienen conocimiento los miembros de la Corporación.

#### 29.1.- Moción del Grupo Municipal Popular contra la tramitación de una ley de amnistía.

-**Sra. Presidenta:** Para la explicación de la urgencia tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Félix Alba, por tiempo de un minuto.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Portavoz y Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Todas las informaciones que se han ido produciendo durante los últimos días, incluidas las declaraciones de Junqueras y del propio Sánchez ayer, nos llevan a temer que se va a tramitar una proposición de Ley de Amnistía. Una proposición de Ley que, entendemos, va a chocar contra lo que recoge la Constitución y que, además, pretende evitar los controles de legalidad del Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía y el Consejo de Estado. Una proposición de Ley cuyo objetivo final no es otro que exculpar a muchos delincuentes y, lo que es tremendamente peor, quitar legitimidad a nuestro estado de derecho. Decir que el Estado no tenía razón y que, sin embargo, sí la tenían quienes atentaron contra él. No sabemos si esto será finalmente así, esperamos y confiamos en que finalmente no sea así, pero por ello, creo firmemente que todos tenemos la obligación moral, cada uno desde el sitio que ocupa, de hacer todo cuanto está en nuestra mano para tratar de evitar que sea finalmente así. Es un momento grave y delicado para nuestra democracia y que va en contra de la igualdad de todos los españoles y, por ese motivo de excepcional urgencia se presenta esta moción.

**-Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Para el posicionamiento de los Grupos sobre la urgencia, doña Patricia Cabal tiene un minuto.

**- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** ¿De la exposición o de la urgencia?

**-Sra. Presidenta:** Sobre la urgencia. Si quieren intervenir, si no votamos directamente.

**- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Sobre la urgencia, nada que decir, más que no entiendo la urgencia. Sinceramente, no creo que sea un problema grave.

**-Sra. Presidenta:** Si les parece a todos los Grupos pasamos a votar la urgencia. Pues, díganos doña Ainhoa García.

**- Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Me llama poderosamente la atención el carácter de urgencia, no sé si es por el gusto que le han cogido a sacar las cosas con carácter de urgencia o porque consideramos que tiene cierto empaque el ponerle el calificativo de urgencia con carácter previo. Miren, llevamos hablando de la ley en contra de la amnistía semanas, semanas en la que muchos de los municipios se están llevando en su orden del día esta moción que, por supuesto, estamos a favor en el contenido, pero no entendemos ese carácter de urgencia y ese envío con menos de 48 horas a la celebración del Pleno. Muchas gracias.

**-Sra. Presidenta:** Gracias a usted. ¿Por el Grupo Socialista quieren intervenir?

**- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** No alcanzo el minuto. Únicamente, nos parece curioso plantear una urgencia sobre algo que no existe, es un esfuerzo verdaderamente encomiable el plantear algo que no existe, que no está plasmado en ningún sitio y plantear que haya urgencia respecto de su rechazo. Algo que no existe no puede ser rechazado. Gracias.

**-Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Bascuñana. Pasamos, si les parece, a la votación de la urgencia.

*[Se vota la urgencia]*

**-Sra. Presidenta:** En consecuencia, aprobada la urgencia entramos, por lo tanto, en el debate de la moción. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Municipal Vox y para dar lectura de la enmienda tiene la palabra don Ángel Hernández Pando.

**- Ángel Hernández Pando (Concejal del Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Procedo a leer, en consecuencia, la enmienda tal cual se ha presentado. Donde dice: rechazar cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español, cualquiera que sea su delito, debe decir: rechazar cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español o extranjero, cualquiera que sea su delito. Y añadir un apartado que diga: mostramos nuestro completo rechazo y preocupación a la vista de la reunión mantenida en Bélgica entre Yolanda Díaz, Vicepresidenta del Gobierno en funciones, y Carles Puigdemont, prófugo de la justicia. Por ello, se debe instar a todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados a evitar cualquier interlocución con partidos que defienden el golpe de Estado de 2017 en Cataluña y promueven ahora la mencionada amnistía. Muchas gracias.

**- Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Hernández. ¿Acepta el Grupo Popular la enmienda de Vox, Sr. Portavoz?

**- Félix Alba Núñez (Concejal Portavoz y Coordinador del Gobierno):** No, no aceptamos la enmienda de Vox.

**- Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos, en consecuencia, al debate e intervenciones. Para la presentación de la moción. El Portavoz del Grupo Popular, don Félix Alba, tiene un tiempo de 3 minutos.

**- Félix Alba Núñez (Concejal Portavoz y Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. El 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó una Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guió nuestra transición a la democracia. La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible en aquel momento. Fue uno de los instrumentos y de los grandes acuerdos que consolidó nuestro camino a la democracia. Durante la tramitación de la Constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía, ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón debe ser

siempre individual y nunca con carácter general. En una democracia europea consolidada como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad y en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo puede arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello además mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la Unión Europea como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan a España. En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores. El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. El principal de los responsables, Puigdemont, huyó al extranjero. Desde entonces trata de evitar la acción de los tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de extrema gravedad. No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente. Los hechos y los supuestos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer esto una inconstitucionalidad flagrante de nuestro sistema se utiliza un atajo para evitar los controles de legalidad. El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino quitar legitimidad al Estado de Derecho, equiparándolo, a ojos del mundo, a una dictadura y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo, conceder a los golpistas la falacia de que son presos políticos y, en definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente. Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: primero, rechazar cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español, cualquiera que sea su delito; segundo, reiterar que el Estado de Derecho es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución y que, por tanto, compromete a todos los poderes para su cumplimiento; tercero, instar a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida al chantaje de los independentistas o abocada a una repetición electoral; y, cuarto, dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia Segunda y Ministerio de Trabajo y Economía Social, al Ministerio de Política Territorial y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado, así a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias. Muchas gracias.

**-Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Pasamos a las intervenciones de los Grupos. Doña Patricia Cabal, Concejala de Somos Pozuelo, tiempo máximo de 5 minutos.

**- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sinceramente, me enfrente a esta moción con mucha indignación, ¿no hay nada importante, interesante y urgente en Pozuelo para que ustedes copien y peguen lo que les han enviado de Génova? No tienen carácter como grupo político para decirles, mire es que en Pozuelo lo urgente es pagar las becas de comedor, o los trabajadores de la limpieza o arreglar el desfase económico que han dejado el dúo Quisilant-Oria, que tiene a la Concejala de Hacienda de cabeza y sin vacaciones. Lo de la urgencia es alucinante, ¿por qué es urgente, por qué tienen tanta prisa en el Pleno de 21 de septiembre? La derecha, ustedes, no tienen legitimidad para dar lecciones, son hipócritas. Esto escribía la Sra. Ayuso hace unos días en twitter: Pedro Sánchez está dispuesto a perdonar de manera ilegal a quienes ni siquiera han pedido perdón y a tragar con la mentira de que España no es una democracia liberal con todas las garantías; ¿así trabaja Sánchez por el buen nombre de España y sus instituciones en el mundo? Pues bien, ¿qué opina la Sra. Ayuso de su Jefe de Gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, por entonces portavoz en el Gobierno de Aznar, cuando, 4 meses después del asesinato de Miguel Ángel Blanco, afirmaba que no debe haber vencedores y vencidos, qué opina la Sra. Ayuso cuando entre asesinato y asesinato de ETA Aznar hablaba de generosidad y de solución dialogada, incluso afirmaba en una entrevista que ETA no tenía que pedir perdón ni que hiciera explícita condena de sus crímenes? ¿Así trabajaba Aznar por el buen nombre de España y sus instituciones en el mundo?

Esto es como el meme que circula por las redes, para la Sra. Ayuso está genial que Aznar hablase de generosidad y perdón refiriéndose a ETA, pero cuando se trata de Cataluña entonces les parece la claudicación de España. ¿Cuando Aznar indultó a quince miembros de Terra Lliure para conseguir los votos de CiU lo hacía por la unidad de España? ¿Cuando Aznar indultó al mayor narcotraficante de España, Daniel Baúlo Carballo, lo hacía para proteger a la juventud de las adicciones? ¿Cuando Rajoy indultó a un kamikaze que asesinó a una persona que iba tranquilamente en su coche lo hacía por fomentar la educación vial de este país? La derecha no tiene ninguna autoridad moral ni política para venir a darnos lecciones de españolidad a los demás, los españoles ya estamos cansados de aguantar su matraca, su moralina y su intransigencia, son unos cínicos e hipócritas, están cada vez más solos y ahora pretenden ganar detrás de la pancarta lo que no fueron capaces de conseguir en las urnas en el mes de julio. Frustración por los resultados la tienen. Miren, nadie se cree ya sus numeritos y su teatro, todo este pataleo que están montando es una forma de proyectar sobre la sociedad española lo que solo es la frustración de la derecha, están frustrados porque las cosas no han salido como esperaban, están frustrados porque se han radicalizado tanto que solo pueden hablar entre ustedes, pero ¿qué pensaban que iba a pasar después de pasarse el día insultando a la mayoría de los españoles llamándoles Txapote por no seguirles el juego? Ahora, después de darse de bruces con la realidad y descubrir que España es algo mucho más grande y rico que ustedes responden como un niño arrogante y caprichoso convencidos de que la mayoría del pueblo español es infiel porque no les vota. Para que les quede claro, ustedes no son mejores que otros españoles, ustedes no son superiores moralmente a otros españoles, no quieren más a España que otros españoles, ustedes no representan a la mayoría de los españoles, España no es su propiedad privada, a ver si se les mete en la cabeza. Su problema es que necesitan creer continuamente que España se derrumba, todo esto responde a su frustración, a sus luchas internas y a la impotencia que le ha provocado el voto del pueblo español. Ahora reivindican la igualdad, pero si la igualdad de las mujeres les da igual, la segregación escolar les da igual, la brecha territorial de Madrid les da igual, la igualdad de oportunidades les da igual, la igualdad salarial les da igual, ya nadie les cree. ¿Saben cuál es su problema? Que comparten la misma idea que España tiene de Puigdemont, esa idea de España oscura, retrograda y unilateral, pero España es rica, diversa y plural, no se avergüencen Yo no estoy de acuerdo con esa idea de España que tiene Puigdemont, por lo tanto, no puedo estar de acuerdo con la idea de España que tienen ustedes, porque la lectura que hacen ustedes de España es una idea excluyente y unilateral, una España incompleta a la que la sobra mucha gente, a la que le sobramos mucha gente, le sobra la diversidad sentimental, la lingüística y la cultural del pueblo español. La derecha no le tiene miedo ni le molesta el independentismo, al contrario, lo necesita y, al revés, también. A lo que tienen verdadero pavor es a que España avance, a que España integre, a que España acelere, a que nadie se quiere ir de España, le tienen miedo a que España avance como nación y se convierta en una comunidad imaginada por todos sus miembros y por todos sus territorios. No queremos unilateralidad venga de quien venga, defendemos una España rica, diversa, plural y capaz de generar diferencia, nosotros no nos avergonzamos de nuestra diversidad ni de nuestra pluralidad, de hecho, estamos bastante orgullosos. No nos avergonzamos de España, ustedes parece que sí lo hacen y pretenden someterla a golpes. Gracias.

**-Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Les quiero pedir a todos los Concejales que, con carácter general y para mantener el debido respeto a los ciudadanos que nos puedan estar viendo, intentemos guardar el máximo decoro en las expresiones que utilicemos en los siguientes turnos. Seguimos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, doña Ana Hernández, por tiempo máximo de 5 minutos.

**- Ana Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Señores y señoras del Partido Popular, disponen ustedes de cuatro mociones para traer a los plenos todos los meses y de las cuatro renuncian a dos en esta ocasión y, de las dos restantes, tan solo una está relacionada con Pozuelo. O su ánimo de trabajo es poco o su conocimiento de nuestro municipio es tan escaso que no ven los problemas reales de Pozuelo, o las dos cosas a un tiempo, que parece lo más probable. Miren, la deriva irracional que están viviendo, incapaces de articular un Gobierno para España, haciéndonos perder el tiempo y meses de gobernabilidad a los españoles y buscando como sea una repetición electoral, les lleva a traer a los plenos municipales, discusiones bizantinas sin sentido como ésta que traen por vía de urgencia. La confrontación y la falta de respeto a los principios constitucionales que amparan la diversidad cultural y lingüística de nuestro país son una rara forma de garantizar la unidad de España. Señores y señoras del Partido Popular, ustedes tienen un problema y es que el Sr. Feijóo no va a ser Presidente y prefiere ir a la oposición porque no acepta

determinadas condiciones y esto no es así porque la realidad es que no va a serlo porque no ha encontrado los apoyos necesarios en otros partidos políticos distintos de la ultraderecha. Ustedes están muy solos, lo único que pretende el Sr. Feijóo con esta deriva es ganar tiempo para salvar el pellejo, su pellejo político, mientras hace perder el tiempo a toda España. Pero es que, además, pretenden el rechazo de algo que no existe, a día de hoy no hay nada que rechazar, no hay nada acordado, no hay nada explicitado. Lo que hay es una garantía clara de que el proceso de conformación de un Gobierno de progreso para España será acorde a los preceptos constitucionales. Todo ello cuando el Rey encargue la formación de Gobierno a Pedro Sánchez dado que el Sr. Feijóo ha renunciado a ser investido desde el día siguiente de su encargo. España ni se rompe ni se romperá, pero pudo romperse, precisamente, cuando ustedes se dedicaron a fomentar el odio entre españoles recogiendo firmas que perjudicaban a los españoles catalanes, provocando que, durante la Diada del 11 de septiembre del año 2012, un millón y medio de catalanes pidieran la independencia en Barcelona y que las Diadas del año 2013 y 2014 el apoyo al independentismo creciera con 1,6 y 1,8 millones de manifestantes en las calles. Miren ustedes, mientras ustedes desde la Moncloa echaban leña al fuego, el 9 de noviembre del año 2014 se celebró en Cataluña un referéndum ilegal por la independencia, con centro de prensa y difusión de resultados. Y mientras el Sr. Rajoy fumaba puros y leía el Marca, Carles Puigdemont salió elegido Presidente de la Generalitat promoviendo leyes de desconexión con el Estado, un nuevo referéndum el 1 de octubre del año 2017, de triste recuerdo, y una declaración unilateral de independencia el 27 de ese mismo mes de octubre. Ahí sí que pudo romperse España, ustedes ni siquiera fueron capaces de ganar el relato en Europa y en el resto del mundo y, ¿dónde estuvo el Partido Socialista Obrero Español en ese momento? Pues, con Pedro Sánchez como Secretario General apoyando la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española en Cataluña, con sentido de Estado, apoyando al Gobierno en los momentos difíciles, a pesar de saber que la gestión que se estaba haciendo desde Moncloa del problema territorial era nefasta. Miren, si hay un partido político que, por votos, trayectoria histórica y criterio político, garantiza que España no se rompe es el Partido Socialista Obrero Español y a las pruebas nos remitimos. Después de la desastrosa situación que ustedes dejaron, hoy en Cataluña los partidos de la independencia se han reducido a menos de un 30% de la población y el apoyo a posturas constitucionalistas gana elecciones, como ustedes saben. Los progresistas desde el Gobierno hemos atemperado y puesto en vía de solución un problema territorial que ustedes llevaron a máximos. Hay una conclusión que cualquier persona razonable con interés en leer la historia pasada y reciente del problema territorial de España deduce rápidamente: el independentismo y la derecha se retroalimentan, uno y otro se hacen crecer y uno y otro están poniendo sus intereses políticos por encima de los intereses de España. Y, a modo de conclusión, cuando el martes nuestro ilustre vecino el Sr. Borja Sémpér inició su parlamento hablando en euskera, deducimos que estaba mandando un mensaje muy claro, nosotros creímos entender que el Partido Popular nunca podrá gobernar España mientras abandone el centro y sea un residuo político en el País Vasco y en Cataluña. Muchas gracias.

**-Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Hernández. Tiene la palabra por el Grupo Vox don Ignacio Fernández, por tiempo máximo de 5 minutos.

**- Juan Ignacio Fernández Tomas (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Señores del Partido Popular, les recuerdo que ustedes son el Grupo Municipal que gobierna en Pozuelo de Alarcón, pero hoy presentan en el Pleno una moción de churrera que les envían desde Génova, que tiene carácter nacional y sobre la que ustedes siempre afean al resto de los Grupos cuando hacen uso de ella llamándoles populistas, que no nos preocupamos por Pozuelo y cosas parecidas que ya todos nos conocemos. Pero, sin embargo, no queremos dejar de pasar esta oportunidad para contestar esta moción. España vive una situación de extrema gravedad para la unidad nacional, la convivencia entre españoles, la democracia y el Estado de Derecho. Estamos muy cerca de volver a vivir un golpe de estado contra España, como decía, como el año 2017, ahora perpetrado directamente por la Moncloa. Pedro Sánchez está vendiendo España por trozos con tal de seguir un día más en la Moncloa, por las exigencias de la ley de amnistía que pretenden llevar a cabo. Sobre la amnistía hemos advertido que se trata de un planteamiento absolutamente intolerable porque es una prueba más de la deriva a la cual está dispuesto a conducir a nuestra querida nación el Presidente en funciones Pedro Sánchez. En definitiva, han pisado el acelerador y están dispuestos a hacer todo lo que esté en su mano para beneficiar a unos delincuentes, golpistas y a un prófugo de la justicia. No tienen ninguna justificación el Partido Socialista Obrero Español, porque absolutamente todo el Partido Socialista Obrero Español está callado ante esta situación de gravedad extrema, en el

que, el que discrepa, como Nicolás Redondo y otros, son expulsados del partido. El legado de Sánchez será el del golpe continuo al orden constitucional y el de la indulgencia con los criminales. Sánchez ha indultado, ahora, quizá amnistiado, a golpistas, ha protegido a corruptos y ha soltado a peligrosos violadores a la calle, mientras que a los españoles de a pie les ha estrangulado con prohibiciones, impuestos y traiciones a su patria. Ante este panorama desolador Vox está a la vanguardia de la defensa de la unidad nacional, de los derechos y las libertades de los españoles. En cualquier caso, es muy curioso que ustedes presenten una moción criticando los posibles acuerdos del Partido Socialista Obrero Español con un prófugo de la justicia, cuando ustedes actúan en la misma línea con las negociaciones de González Pons con Junts. Pero, nosotros, ya adelantamos que no tenemos nada que hablar, ni que acordar con el separatismo. A pesar de lo expuesto y de lo criticable de su actuación en ese tema apoyamos su iniciativa, como no podía ser de otra manera. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Fernández. Para el cierre de la intervención tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular Félix Alba por tiempo de 7 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Portavoz y Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Miren, no lo digo yo y no lo ha dicho alguien del partido político al que pertenezco, lo ha sido alguien que se encuentra muy cerca del Partido Socialista, porque ha señalado que hay momentos que son importantes, momentos muy importantes, momentos en los que es preciso, es necesario saber elegir bien. Y la situación política a la que nos encontramos es, sin duda, uno de ellos, porque éste es un momento en que las circunstancias hacen necesario entre elegir entre dos cosas. Por un lado, el presente del poder y, por otro, el futuro de la democracia. Y éste es un momento el que hay que hay que elegir bien, en el que todos debemos elegir bien. Debemos elegir todos, también usted, Sra. Cabal, un momento en que debe elegir bien usted, debe elegir entre apoyar a la dirigente de su partido, la Sra. Díaz, o a la soberanía popular, debe manifestar claramente si apoya que la Sra. Díaz haya acudido a Bruselas a entrevistarse con un prófugo de la justicia y debe manifestar claramente si apoya que la Sra. Díaz haya acudido a Bruselas a compadrear con quien ha atentado contra la soberanía popular, a rendirle pleitesía. Debe manifestar claramente si está usted a favor de amnistiar a todos aquellos que se han declarado en contra del Estado de Derecho. Debe decir con claridad si a usted le importa más el fin que se persigue con esa entrevista que con la aplicación de la ley, con el respeto hacía la aplicación de la justicia, si le importa más el cumplimiento de las sentencias judiciales o si, por el contrario, en sus decisiones priman más sus intereses políticos. Debe decirselo con claridad a sus electores, pero debe decirselo, también, a todos los vecinos que es, en definitiva, a quienes representa. Y debe elegir y debe elegir bien, usted Sra. Hernández, debe elegir y debe elegir bien alguien como usted que se considera a todas luces una mujer progresista y debe hacerlo entre defender la igualdad entre todos los españoles o considerar que hay españoles de primera y otros que son de segunda. Debe elegir bien entre defender la igualdad de todos los españoles ante la ley o, por el contrario, estar a favor de que la ley se pueda o se debe aplicarse según la conveniencia o intereses estrictamente políticos. Porque esto último, Sra. Hernández, es totalmente antiprogresista y debería ser usted consecuente. Debe elegir y elegir bien, entre defender ideas de progresos o capitular ante quienes defienden posturas del siglo XIX, posturas rancias, posturas de raíces carlistas profundamente reaccionarias. Gobernar gracias al apoyo de reaccionarios no es algo que case muy bien con lo que usted se ufana en decir como Gobierno progresista. Debe elegir y debe elegir bien, también usted, Sr. Cobaleda, debe hacerlo y debe hacerlo teniendo en cuenta aquellos principios que siempre han sido defendidos tradicionalmente por la izquierda porque la izquierda siempre se ha caracterizado por defender el interés general, siempre se ha caracterizado por defender que todos, independientemente de dónde vivan, de quienes sean, tengan los mismos derechos, la igualdad ha sido siempre una bandera de la izquierda, la izquierda siempre ha tenido ese tinte jacobino. Y usted, es una persona de izquierdas que ha venido defendiendo sus posturas con honestidad, con responsabilidad y con coherencia, ¿está ahora dispuesto a abandonar esos principios; está ahora dispuesto a claudicar de esos principios; está ahora dispuesto a abandonar esa coherencia; está a favor de que la deriva nacionalista ataque frontalmente al Estado social y de derecho; está ahora a favor o en contra de la redistribución de todos los españoles, de que todos contribuyan a ese Estado social de igual manera en función de sus capacidades e independientemente de donde vivan; está a favor de que el nacionalismo identitario socave las instituciones de todos para ponerlas al servicio de un proyecto xenófobo? Se lo repito, debe elegir y debe elegir bien, Sr. Cobaleda. Debe elegir entre la igualdad entre todos los españoles o el privilegio de los independentistas, por coherencia intelectual y por esa honestidad política, que soy el primero en reconocerle, debe elegir, Sr. Cobaleda. Y debe

también elegir y elegir bien, Sr. González Bascuñana, estoy convencido de que usted no quiere, no tiene intención de demoler el Estado de derecho y más convencido aún de que usted no cree que ese deba ser el camino necesario por recorrer, con el fin de obtener unos pocos votos que salven la investidura de Sánchez. Usted no puede estar a favor de que mediante un proceso de amnistía los hechos que se produjeron el primero de octubre del 2017 dejen de ser delito. Usted no puede estar a favor de un ataque frontal al Estado de Derecho, que fue lo que esos hechos representaron, deje de ser un delito. Usted no puede estar a favor de quienes perpetraron y ejecutaron esos hechos mediante una amnistía dejen de haber hecho nada. Usted no puede estar a favor de que el Estado de Derecho renuncie a defenderse de quienes les han atacado, de quienes intentaron eliminarle, usted no puede estar a favor de que un prófugo de la justicia, que por su comportamiento cobarde huyó de ella, sea quien marque las reglas del juego de la política nacional. Usted no puede estar a favor de que mediante una amnistía el Estado quede inerte frente a quienes deciden atacarle. Usted no puede estar a favor de que se pueda dar a entender al mundo de que en España hay presos políticos. Usted no puede estar a favor de que una total y absoluta cesión al chantaje que han lanzado los separatistas deje franca la puerta a quienes en el futuro quieran volver a reemprender otra vez ese camino u otros semejantes, porque ya lo han repetido hasta la saciedad, que están dispuestos a hacerlo, solo hace falta escucharlos. Y, sobre todo, usted no puede estar a favor de que con eso, con ser muy grave, lo sea todavía más, al no tener otra explicación que mantenerse en el poder. No, Sr. González Bascuñana, sé que usted no está a favor de todo esto, sé que no puede estarlo, como sé que tampoco está a favor de que en España la aplicación de las leyes empiece a depender de las conveniencias políticas o personales de algún dirigente, de que la política, de que las actuaciones políticas no estén sometidas a la ley, porque sin ese sometimiento a la ley de todos, nuestra democracia empezaría a tambalearse. Ya se ha tambaleado, haciendo suyo el Tribunal Constitucional, modificando o eliminando delitos que antes no estaban en el Código Penal únicamente porque al hacerlo resultaba útil políticamente al Gobierno. Ahora, la amnistía, ¿qué vendrá después, Sr. González Bascuñana; hasta dónde está usted dispuesto a consentir; dónde va a fijar el punto de no retorno o tal vez el miedo de su partido con las expulsiones pueda más que su sentido común? Por eso debe elegir bien Sr. Bascuñana. Miren, señores Concejales, puede ser que de los que aquí estamos sea el único que vivió la Transición, que votó la reforma política y la Constitución y siento envidia de aquella época, siento envidia porque en un estante, cuando se dio un golpe de estado, hubo un Presidente que tuvo la dignidad de mantenerse en él, ahora no es lo mismo, echo en falta esa dignidad. Hay momentos importantes y por ello, porque hay momentos importantes, Sra. Presidenta, en nombre de mi Grupo y a lo amparo de lo recogido en el artículo 96 del ROP solicito que la votación de esta moción se lleve a cabo de forma nominal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Pues, en virtud de la petición formulada por el portavoz del Grupo Popular y del artículo 96 del Reglamento Orgánico del Pleno, vista su solicitud, lo que procede Sr. Secretario, si no me equivoco, es someter a votación.

- **Sr. Secretario:** Pues, efectivamente, el artículo 96 del Reglamento dice que la votación nominal podrá utilizarse cuando así lo exija la legislación vigente o cuando solicite un Grupo político Municipal y lo acuerde el Pleno por mayoría simple.

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, pasamos a votar la solicitud de votación nominal del Grupo Popular.

*[Se procede a la votación]*

- **Sr. Secretario:** Pues el resultado de esta votación es 20 votos a favor del Grupo Popular y del Grupo Municipal de Vox y 4 en contra, 3 del Grupo Socialista y uno de la Sra. Concejala de Somos Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** En este caso, aprobada la solicitud del Grupo Popular procede llamar a la votación en voz alta y por orden de llamada en orden alfabético de los Concejales.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sra. Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** Perdona no tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Escuche una cuestión.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda no puede interrumpir una votación.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Una cuestión de forma.
- **Sra. Presidenta:** Pero no, es que no tiene la palabra.
- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Ha habido un error en los artículos del Reglamento Orgánico del Pleno.
- **Sr. Secretario:** 96.2.
- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** El Sr. Alba ha pedido en función del artículo 97.
- **Sra. Presidenta:** Ha dicho 96.
- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Ha dicho 97.
- **Sra. Presidenta:** Bueno, no tiene la palabra, Sr. Cobaleda. Corregida, hecha su observación, acaba de interrumpir usted una votación. Procedemos a reanudar la votación.
- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Está mal planteada.
- **Sra. Presidenta:** No está mal planteado. Discúlpeme. Ha dicho artículo 96.
- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Ha dicho artículo 97.
- **Sra. Presidenta:** Procedemos a la votación, deje de interrumpir, por favor, o le llamo al orden por segunda vez. Procedemos a la votación por el orden alfabético de llamada a los concejales. Procede contestar con sí, no o abstención.

*[Se procede a la votación.]*

(El Pleno, en votación nominal, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox -D. Félix Alba Núñez, D<sup>a</sup>. Eva Purificación Cabello Rioja, D<sup>a</sup>. María Jesús Cáceres Tello, D<sup>a</sup>. Rocío Domínguez Peral, D. Juan Ignacio Fernández Tomás, D<sup>a</sup>. Ainhoa García Flórez, D. Ángel Hernández Pando, D<sup>a</sup>. María Macarena Lora Gómez, D. Luis Magide Blanco, D<sup>a</sup>. Lucía Emilia Molares Pérez, D. Manuel Moreno Escobar, D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga, D<sup>a</sup>. Patricia María Peinado Toledo, D<sup>a</sup>. Susana Penedo Jiménez, D<sup>a</sup>. Miriam Picazo Alonso, D. Juan Manuel Ruiz Boj, D<sup>a</sup>. Ana Almudena Ruiz Escudero, D<sup>a</sup>. María del Carmen Salas Pérez, D. Ignacio Santana Plaza y D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo- y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo -D<sup>a</sup>. Patricia Cabal Lorenzo, D. Heliodoro Cobaleda Esteban, D. Ángel González Bascuñana y D<sup>a</sup>. Ana María Hernández Martínez-, acordó aprobar este asunto.)

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. En consecuencia, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Popular. Pasamos a la segunda urgencia.

#### **29.2.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito (MOV/2023/112).**

- **Sra. Presidenta:** Para la explicación de la urgencia tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Félix Alba, por tiempo máximo de un minuto.
- **Félix Alba Núñez (Concejala Portavoz y Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Como saben todos ustedes es un asunto ya dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos y, como ya se indicó allí, su tramitación urgente se debe a nuestro deseo de agilizar al máximo pagos que están pendientes de realizar y no esperar para ello al próximo pleno de octubre. También apareció en la Comisión Informativa que el expediente está completo con todos los informes preceptivos, incluido el de Intervención. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Para el posicionamiento de los Grupos con respecto a la urgencia, procede un minuto, no sé si lo desean utilizar. Sra. Cabal tiene un minuto.
- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Obviamente, creo que es urgente porque hay una empresa y muchas familias sin cobrar, lo que no entiendo es que hayamos llegado a este punto. Gracias.
- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Cobaleda, ¿quiere utilizar su minuto? Gracias. ¿Por el Grupo Vox, doña Ainhoa? Pues, procede en este caso votar la urgencia.

*[Se vota la urgencia.]*

**-Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Queda por lo tanto aprobada la urgencia. Para explicación del punto tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Picazo, por tiempo de un minuto.

**- Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Presidenta. Bien, tal y como consta en la documentación administrativa que motiva la propuesta se propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial referente a dos facturas de ejercicios anteriores, concretamente del 2021, correspondientes a la prestación de servicios durante los meses de noviembre y diciembre de ese mismo año. El servicio era el de estacionamiento regulado y retirada de vehículos de la vía pública. En el expediente constan los informes favorables a dichas facturas, así como los informes preceptivos para la tramitación del mismo, por lo que se solicita el voto favorable de todos los Grupos. Muchas gracias.

**- Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Picazo. Por parte de Somos Pozuelo, tiene la palabra doña Patricia Cabal, tiempo máximo de 2 minutos.

**- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Para dedicarme al 43,2% ya me lo he trabajado hoy. Ayer en la Comisión urgente sobre el reconocimiento extrajudicial de crédito viví uno de los momentos más patéticos y tristes desde que soy Concejala de este Ayuntamiento. Resulta que estamos ante un caso de una posible negligencia por parte del anterior Gobierno, que no fue un caso único sino una práctica habitual, y ustedes se conforman con un reconocimiento extrajudicial de crédito, se paga al proveedor y fin de la historia. Sabiendo que el informe de la Interventora es demoledor, en el que dice, entre otras muchas cosas, que le resulta incomprensible que el servicio gestor no efectúe con la debida previsión la tramitación legalmente establecida, que dado que se ha efectuado una contratación verbal prohibida expresamente por la ley, debería dejarse constancia en el expediente, así como la identidad de la persona física que efectuó verbalmente el encargo, no solo por la incompetencia de quien haya continuado la contratación sin cobertura contractual y sin crédito, sino también por las posibles responsabilidades penales que de tal actuación pudieran derivarse. Sabiendo que esta empresa, a la que se le debe facturas, ha llevado al Ayuntamiento a los tribunales y el proceso está judicializado, ¿ustedes se van a quedar parados? Con la aprobación ayer en Comisión y hoy en el Pleno, por su mayoría absoluta, ¿les sirve? ¿No les es suficiente el informe de la Sra. Interventora que deja el caso meridianamente claro? ¿Por qué no lo denuncian; tienen miedo a algo? Es cierto que ustedes no son responsables de lo que hicieron sus antecesores, pero sabían esta situación desde incluso antes de ser elegidos Concejales de Pozuelo, porque saben mejor que yo que la situación de Pozuelo, lamentable y vergonzosa, era conocida perfectamente por el Partido Popular de Madrid. Fíjense que, si no lo hacen, sí pueden tener responsabilidades. Pues saldrán más casos, ya les adelanto uno, pregúntele al Sr. Oria, aquí presente, dónde está el contrato y la factura por las fotografías navideñas realizadas por Mudarra Fotógrafos. Si las buscan, no existen. Llevo desde febrero con este tema, o bien incumplen los derechos de los Concejales y no me las facilitan o bien, no tienen nada que enseñar porque no se ha hecho conforme a la ley. Y suma y sigue. Gracias.

**- Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabal. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra don Helio Cobaleda, 3 minutos.

**- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Gracias por la explicación, Sra. Picazo. Nos traen aquí otro expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, por 225.000 euros de facturas que no se han pagado. Un nuevo parche, ante los desbarajustes y chapuzas del anterior Equipo de Gobierno, que dice muy poco de la capacidad gestora del Partido Popular. Me da igual que digan ustedes que son un nuevo Equipo, hay una continuidad clara entre el Equipo del pasado y el Equipo del presente. Lo único que podemos decir en positivo es que agradecemos la celeridad con la que la Sra. Molares ha dado paso a la resolución de estos impagos, para evitar tanto daño como puede hacer este tipo de situaciones a trabajadores o a empresas, como ya vimos en el pasado pleno del 27 de julio. Además de ese agradecimiento, pues, quiero reiterar lo dijimos en Comisión, una petición expresa para que en esta legislatura los procedimientos de contratación se hagan con agilidad, se saquen las licitaciones en tiempo y forma y no como en este caso, el contrato finalizando un mes de marzo del 2021, no hubo contrato nuevo hasta febrero del año siguiente. Una muestra clarísima de falta de control, previsión, organización y de desidia, en realidad, que es lo que impregnó buena parte de la legislatura pasada. Acabo

señalando algo que se ha señalado también aquí, si efectivamente la empresa a la que adeudaba dinero gana el juicio por la reclamación de estos impagos y nos condenan a costas y a intereses, ¿se les van a reclamar a las personas responsables o el Ayuntamiento va a pagar y hacer como si no pasara nada? Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Por parte del Grupo Vox tiene la palabra doña Ainhoa García por 2 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias de nuevo. Seguimos en la línea de la falta de previsión municipal para el abono, ahora, de más de 225.000 euros adeudados a la mercantil Dornier, empresa que ha venido prestando servicios de grúa al municipio. Entendemos que, sí o sí, esto tiene que salir adelante porque si no, nos enfrentamos a un procedimiento judicial en el que tenemos muy claro cuál va a ser el resultado y, además, que esa falta de previsión y de control del Gobierno Popular no puede afectar negativamente a los derechos e intereses económicos de terceros. No se escuden siempre en la frase de: no, es que somos un nuevo Equipo de Gobierno. No, ustedes siguen siendo el mismo Partido Popular. Ya se lo advertimos en el programa electoral, ya se lo dijimos en el pleno de la vergüenza, de los 10 millones de euros y se lo volvemos a decir ahora, la necesidad de sacar a la luz el estado real de las cuentas municipales a través de una auditoría externa para saber y esclarecer si durante el anterior mandato, el de su Partido Popular, actuó diligentemente en la gestión presupuestaria de este Ayuntamiento. Por ahora, parece que el tiempo nos está dando la razón y veremos cómo se desarrolla. Muchas gracias.

-**Sra. Presidenta:** Gracias a usted, doña Ainhoa. No se me ocurre mejor especialista que la propia Interventora. Dicho esto, tiene la palabra, para cerrar la intervención, doña Miriam Picazo por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer creo que el apoyo y la comprensión por esta propuesta y el reconocimiento de que se está trabajando para solucionar los problemas que hay en esta Administración y es nuestra prioridad el resolver estos problemas para mejorar la gestión y para que estas situaciones no se vuelvan a producir en nuestro municipio. A partir de ahí, pues como saben, este contrato finalizó sin que hubiera entrado en vigor el contrato que ya estaba en licitación. Es cierto que las circunstancias que se vivieron durante la anterior legislatura pues provocó que si ya de por sí la Administración Pública no es todo lo rápida que quiera ser o que debería ser para la tramitación de expedientes, pues provocó que, no fue un hecho solo en Pozuelo, sino fue un hecho generalizado que se retrasaran o que hubiera retrasos inesperados en muchos expedientes. Éste fue uno de ellos. Nada más, agradecer el apoyo de los Grupos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Picazo. Procedemos a la votación.

*[Se procede a la votación.]*

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. En consecuencia, queda aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó aprobar este asunto.)

- **Sra. Presidenta:** Y no habiendo más asuntos que tratar levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.